

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

24ª REUNIÓN

21ª SESIÓN ORDINARIA

4 de julio de 2018

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de julio de 2018,
siendo la hora 15 y 53:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 61 señores legisladores, declaro abierta la 21ª sesión ordinaria del 140º período legislativo.

Invito al señor legislador Miguel Nicolás a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Nicolás procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a las distintas comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que el legislador Peressini sea incorporado como coautor de los proyectos 25480 y 25510/L/18.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautores del proyecto 25473/L/18 a los legisladores Ricardo Vissani, Franco Saillen y Vilma Chiappello.

Asimismo, solicito se incorpore como coautora del proyecto 25508/L/18 a la legisladora Vilma Chiappello; como coautor del proyecto 25523/L/18 al legislador Franco Saillen y como coautor del proyecto 25528/L/18 al legislador Presas.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 18973/L/16 al legislador Saillen.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 25490/L/18 a la legisladora Cuassolo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Cuenca.

Sra. Cuenca.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 25489/L/18 a la legisladora Bustos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor de los proyectos 25483, 25484 y 25516/L/18 al bloque Córdoba Podemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: solicito que el proyecto 24819/L/18, actualmente en la Comisión de Obras Públicas, se gire también a la Comisión de Derechos Humanos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Pratto.

Sr. Pratto.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 25534/L/18 a la legisladora Graciela Brarda.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 25540/L/18 a la legisladora Nilda Roldán.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 25507/L/18 al interbloque Cambiemos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautor del proyecto 25473/L/18 al legislador Fresneda.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Mercado.

Sr. Mercado.- Señor presidente: solicito se incorpore como coautora del proyecto 25540/L/18 a la legisladora Cuenca.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, se dará tratamiento al proyecto de declaración 25420/L/18, de reconocimiento por la obtención del Martín Fierro Federal de Oro y en la categoría Ficción a la serie policial cordobesa “La Chica que Limpia”.
Tiene la palabra la legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: en primer lugar, solicito se incorpore como coautor del presente proyecto a la totalidad del bloque Unión por Córdoba.

Señor presidente: quiero destacar la presencia en el recinto del señor Jorge Álvarez y de la señora Nora Cingolani, que forman parte del Directorio de la Agencia Córdoba Cultura; como también de Paola Suárez, Daniel Lambrisca y Natalí Córdoba, productores; Greta Molas, guionista; Lucas Combina, director; Pamela Abdala, directora de Arte, Mariano Dinella, a cargo de la musicalización y Pablo Tolosa, actor; acompañan el presente reconocimiento excelentes actores y productores que forman parte el Polo Audiovisual Córdoba.

Señor presidente: es un honor enorme y agradezco al bloque poder fundamentar este proyecto de reconocimiento y, para ello, quiero hacer una breve reseña.

El 23 de junio de 2018, en la localidad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero, la serie cordobesa “La Chica que Limpia” obtuvo el Martín Fierro Federal de Oro y, además, ganó en el rubro ficción.

Este policial consta de de 13 capítulos, de 26 minutos, rodados en 40 localidades de la Provincia de Córdoba. Esta es una de las principales características que ha permitido a toda la producción y ha honrado a los cordobeses al poner en valor enormes cantidades de recursos tanto naturales como humanos, y ha puesto a la Provincia de Córdoba en una plataforma que fue vista, en primer lugar, tal como está mencionada esta serie, por el público de Estados Unidos e Inglaterra.

La producción fue realizada en su totalidad en Córdoba, con artistas locales, con dos excepciones: Antonella Costa, la protagonista, y Beatriz Spelzini, ambas de Buenos Aires, es decir, no tienen el pasaporte cordobés tal como hablábamos recién con los productores y el resto del elenco.

Esta serie fue vendida y estrenada con gran éxito en la plataforma GSN de Channel 4, en Estados Unidos y en Inglaterra, y ahora lleva a la Argentina en formato on demand en CINE.AR Play, la plataforma de video gratuita que ofrece una gran variedad de contenidos nacionales para poder disfrutarlos desde cualquier dispositivo y, próximamente, se va a lanzar la segunda temporada.

Esta serie, producida por Germina Films y dirigida por Lucas Combina –quien se encuentra presente-, es protagonizada por Antonella Costa, quien interpreta a Rosa, una chica de la limpieza que un día se encuentra con la tarea de tener que limpiar la escena de un crimen realizado por un grupo de hombres poderosos. El pago resulta muy bueno, ella necesita el dinero para hacer frente al costoso tratamiento de la enfermedad de su hijo y, de esa manera, se irá introduciendo toda esta trama, teniendo cautivas a todas las personas que hemos ido siguiendo el desarrollo de esta serie.

Este proyecto nace con la presentación del guión en un concurso federal; a partir de ganar el guión ese concurso, recibe un premio en dinero efectivo que le permite realizar la obra.

También ha generado una ocupación directa de más de 200 personas, ampliando la primera expectativa que tenían los productores y el elenco de esta obra entre técnicos, actores, producción, servicios, músicos y otros rubros.

La industria cinematográfica es una de las que mayor distribución de ingresos produce a nivel cultural y, por otra parte, también genera un sistema distributivo en blanco para muchas personas.

Por eso la Ley 10381, de Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual, votada por esta honorable Legislatura, tuvo como principal objetivo la creación de un fondo para fortalecer la producción audiovisual tanto en su dimensión cultural como en la industria en todo el territorio provincial.

Esta obra en particular viene a demostrar los éxitos y los frutos de la aplicación de esta ley, porque, justamente, está promoviendo, como decía anteriormente, los escenarios cordobeses, los paisajes naturales y todas las maravillas arquitectónicas con las que contamos en la Provincia. De hecho, la serie comienza con una escena realizada en el Museo Evita, ex Palacio Ferreyra.

Sin más, y haciendo el reconocimiento que corresponde desde este Poder Legislativo a esta enorme cantidad de talento que se encuentra presente y también teniendo en cuenta la viabilidad y que esta industria no tiene techo, deseamos homenajear como corresponde y darles el merecido reconocimiento no solamente por el logro de este premio, que de por sí es destacado, sino también por la perseverancia recordando, además, que la Ley de Desarrollo de la Industria Audiovisual, en realidad, nace como una propuesta de los colectivos que ya venían trabajando en forma permanente y era importantísimo que la Provincia de Córdoba se convierta en lo que ya es una realidad palpable, posibilitando el desarrollo de esta enorme industria cultural.

Por supuesto, señor presidente, teniendo en cuenta la importancia de este acontecimiento, solicito, si existe la posibilidad, que podamos ver el tráiler para que todos los legisladores que componemos esta honorable Cámara podamos entender cuál es la dimensión artística de los miembros aquí presentes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: seré muy breve. A través de usted quiero saludar y reconocer el verdadero orgullo que significa para los cordobeses haber conseguido este premio. Pero más que obtener este premio qué orgullo haber podido concretar ese proyecto.

Para ser franco, me tocó un día estar tirado en la cama haciendo “zapping” y ver a un pibe que conocí cuando tenía 16 años, Pablito Tolosa. Lo vi en la tele y me pregunté: “¿qué hará Pablito Tolosa?”. A esta persona, que no solamente es cordobesa sino una luchadora por el arte en Córdoba, lo conocí, lo conozco y nos seguiremos viendo, él con su lucha y yo con la mía.

Hago un reconociendo en su persona a todos los actores, extras, directores que participaron de esta producción, que se merecen no solamente las felicitaciones de los legisladores sino un agradecimiento, porque es un orgullo para nosotros que hayan llegado adonde llegaron. Nos ponen frente a la posibilidad real de que Córdoba, a través de la nueva ley y de este nuevo polo industrial, que alguna vez fuera una cuna cultural, recupere ese lugar en Argentina para el mundo.

Felicitaciones a todos, verdaderamente, es emocionante ver frente a nosotros, a ese Martín Fierro, que es de ustedes y de todos los cordobeses.

Muchísimas gracias por demostrarnos que lo imposible sólo tarda un poco más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: queremos acompañar este homenaje y beneplácito por el Martín Fierro Federal de Oro, categoría ficción, a la serie cordobesa “La chica que limpia”.

Es un orgullo para toda Córdoba los logros obtenidos por esta serie, por su producción, con su elenco.

Es sin duda un hecho histórico para la producción cordobesa, puesto que no sólo es la serie más vista en las plataformas digitales desarrolladas por ARSAT y el INTA sino que también ha sido ganadora de este merecido premio, acontecimiento que no es común, ya que es la primera producción local que lo obtiene.

Además, la serie, como se ha dicho, ha sido exhibida en festivales internacionales y plataformas de otros países con una excelente recepción.

Felicitemos y celebremos los éxitos y logros alcanzados por “La Chica que Limpia”, manifestamos también nuestro apoyo a su elenco, a su producción, a los guionistas, al director Lucas Combina por la alta vara que ha planteado en la producción local, y hacemos votos para que desde Córdoba se sigan generando productos de alta calidad enriqueciendo desde el interior y en forma federal la industria de las producciones audiovisuales del país.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: quería hacer uso de la palabra brevemente, porque en verdad vale la oportunidad para las felicitaciones a todo el equipo que hizo “La Chica que Limpia”, a sus guionistas, productores, directores, y no voy a hablar loas, ni de plataforma, ni de pueblos audiovisuales ni de otras cosas, sino del valor artístico que tiene “La Chica que Limpia” y que, como enorme exponente del policial local, pone al desnudo lo que no llamaría paisajes de la Córdoba, no me refiero a su faro, no me refiero al Caraffa, no me refiero a los diques o rutas que aparecen o a sus actores muy conocidos y con un enorme y excelente trabajo, sino a las postales de la corrupción policial, a las postales de la corrupción judicial, de los negocios del narcotráfico, la trata, que -como decía: gran exponente del policial negro, que tiene una riquísima tradición cinematográfica literaria y de todo orden artístico- pone al descubierto diciendo lo que los poderes fácticos no dicen, pone en discusión esa verdad construida que para nada es la verdad que, justamente, la literatura está llamada a denunciar porque otros callan.

¡Felicitaciones al equipo!, se lo merecen. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: desde nuestro espacio también queremos manifestar la adhesión a este beneplácito por la producción “La Chica que Limpia”.

Es un orgullo que una producción cordobesa haya sido galardonada con la máxima estatuilla a nivel nacional.

Pero, me permito también un bocadillo -como se dice en la jerga-, que aprovechamos la presencia de estos distinguidos invitados para impulsar el tratamiento en comisiones del proyecto que instituye los premios Salzano a la actividad en el marco de la ley, que aprobáramos en este Recinto, relacionada con el polo audiovisual cordobés -ley de fomento y promoción de la industria audiovisual-, que fuera una excelente iniciativa del Poder Ejecutivo y de los protagonistas de los colectivos de las producciones audiovisuales.

De esta manera, otras distinciones a producciones y artistas cordobesas se generarían en nuestra Provincia, sumando incentivos de premiaciones a los que ya existen a nivel nacional. Sería una alfombra roja netamente cordobesa.

Nuevamente felicitaciones, son un referente y un orgullo para la industria audiovisual y para toda Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Solo por una cuestión formal, voy a poner en consideración el proyecto 25420/L/18, de reconocimiento al Martín Fierro de Oro Federal en categoría ficción.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado. (Aplausos).

Vamos a pasar un breve vídeo con respecto al tema.

-Se proyecta un vídeo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Invito a los legisladores Trigo, presidentes de bloque, autoridades de Cámara a que nos acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Combina.- Buenas tardes, muchas gracias a toda la Legislatura.

En verdad, desde que nos enteramos de este Martín Fierro de Oro, nos produjo una gran sorpresa y no dejamos de recibir este tipo de reconocimiento, saludos y agradecimientos, y eso está bueno porque nos pone a los pensadores de Córdoba en un buen lugar.

Se agradece también el reconocimiento de la Casa de Gobierno, porque a raíz del Polo Audiovisual vamos a poder seguir generando este tipo de proyectos que nos identifican y hacen ver a Córdoba en el resto del mundo.

En lo personal, agradecerle a toda mi familia que me acompaña, como siempre, y se lo dedico a las pibas que tienen más aguante que "La Chica que Limpia". (Aplausos).

Sra. Suárez.- Buenas tardes.

Les agradecemos por el espacio y por el reconocimiento legislativo, porque habla del compromiso de todos los legisladores.

Nos pone muy contentos porque la producción audiovisual es buena, nos hace bien y esperamos generar más producciones y puestos de trabajo argentino para que la industria audiovisuale siga fortaleciendo.

Agradecemos el apoyo de todos ustedes y los invitamos a ver "La Chica que Limpia" a partir del mes de septiembre por la Televisión Pública

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo resuelto oportunamente en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un reconocimiento al personal de esta Legislatura que ha cumplido funciones a lo largo de 25 o de 30 años de servicio.

La Presidencia considera que este es un merecido homenaje, por cuando resulta imposible imaginar la tarea de legislar y la que cada uno de nosotros desarrolla diariamente en esta Casa sin la cooperación, la participación y el esfuerzo permanente de todo el personal de la Legislatura Unicameral de Córdoba.

Por ese motivo, voy a invitar a las autoridades de Cámara, a los Presidentes de bloque y al Secretario General del Sindicato de Empleados Legislativos, a que nos acompañen a hacer entrega de una medalla, con motivo de cumplirse los 30 o los 25 años de servicio.

Sr. Locutor.- A continuación, se hará entrega de las medallas en reconocimiento a los empleados de esta Legislatura con 25 y 30 años de antigüedad.

-Se hace entrega de medallas recordatorias en reconocimiento a los 25 años de servicios a: Gabriela Verónica Altamira, Miguel Ángel Correa, Isabel del Carmen González, Víctor Hugo Heredia, Analía Verónica Maldonado, Rossana Morelli, Susana del Valle Romero y Esthela Mary Villareal. (Aplausos).

Sr. Locutor.- Finalizada la entrega de medallas en reconocimiento a los empleados que cumplieron 25 años de antigüedad, procedemos a llamar a quienes recibirán las medallas de oro en reconocimiento a los 30 años de antigüedad.

La entrega será realizada por el Presidente Provisorio de la Legislatura, doctor Oscar González, junto los presidentes de bloque, autoridades de Cámara y el señor Aldo Rivas, Secretario General del Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba.

-Se hace entrega de medallas en reconocimiento a los 30 años de servicio a: Nicolás Juan Barrera, Viviana Estela Cabral, Pedro Marcelo Contreras, Walter Daniel Gambino, Marcelo José García Herrera, Carlos Octavio Guerrero, Nicolasa Elsa López, Carlos Eduardo Mancini, Héctor Sergio Martínez, Adriana del Valle Montero, Ricardo Ramón Moya, Graciela Esther Pacheco, Claudia Inés Cardona, Sergio Oscar Pereyra, Fernando Luis Rodríguez, Fernando Abel Salera, Rosa Elvira Scarpino, Julio Alberto Tosso, María Fabiola Wahnish y Gustavo Tomas Zarate. (Aplausos).

Sr. Locutor.- De esta manera finaliza la entrega de reconocimientos a empleados que cumplen 25 y 30 años de servicio en esta Legislatura. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 35 del Orden del Día sea girado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar al archivo el proyecto correspondiente al punto 35 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se envía al archivo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 63, 96, 102 al 138, 140 y 153 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 22ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 63, 96, 102 al 138, 140 y 153 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 22ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 99, 100 y 101 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 23ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción vuelta a comisión, con preferencia para la 23ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 99, 100 y 101 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 23ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 34, 36 al 50, 52 al 62, 64 al 95, 97, 98, 141 al 152 y 154 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 24ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 24ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 34, 36 al 50, 52 al 62, 64 al 95, 97, 98, 141 al 152 y 154 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 24ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 25437/E/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2018.

Al Señor Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 25437/E/18, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo ratificando la adjudicación del servicio de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de recursos a cargo de la administración tributaria, dispuesta por el Decreto 2075/17 a Servicios y Consultoría S.A. y Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A., unidad transitoria, y aprobando el contrato entre la Provincia y las citadas empresas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Isaac López.

Sr. López (I.).- Señor presidente, señores legisladores: en esta sesión tenemos en tratamiento el proyecto de ley 25437/E/18, enviado por el Poder Ejecutivo provincial, mediante el cual se ratifica el Decreto 2075 del 28 de diciembre del año 2017, que adjudica el servicio de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba.

A través del mismo se adjudicó a las empresas Servicios y Consultoría S.A. y Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización S.A., unión transitoria de empresas, este servicio más que trascendente para las arcas de la Provincia y, por ende, para todos y cada uno de los cordobeses.

Por otro lado, estamos aprobando también el contrato celebrado entre la Provincia y dichas empresas el pasado 31 de enero del corriente año.

Vamos a repasar ahora, señor presidente, cómo ha sido el proceso licitatorio llevado a cabo, el cual fue más que transparente y en el cual se han cumplimentado todos y cada uno

de los requisitos y plazos exigidos: los pliegos de bases y condiciones fueron adquiridos por cinco firmas: Grupo TX S.A., Servicios y Consultoría S.A., Boldt S.A., Marcos Daher y Gestiva S.A. Estas cinco empresas expresaron y presentaron interés en el llamado proceso de licitación.

La autoridad de aplicación dio respuestas a todas y cada una de las consultas formuladas por los interesados mediante la publicación de cada una de las circulares aclaratorias.

El acto de apertura de la licitación se realizó en noviembre del año 2017, en el que se presentó un único proponente: Servicios y Consultoría Sociedad Anónima y Compañía de Gestión, Administración y Fiscalización Sociedad Anónima, mientras que la firma Boldt Sociedad Anónima manifestó no poder cotizar.

La Comisión de Preadjudicación verificó el cumplimiento de todos los requisitos formales por parte de la firma, constatando la pertinencia y conveniencia de la propuesta efectuada por los oferentes, habiendo evaluado todos sus aspectos legales, económicos, societarios, operativos, laborales, comerciales, etcétera. Esto se elaboró a partir de un informe de la oferta presentada, basado fundamentalmente en tres dimensiones: la primera, los antecedentes; la segunda, el plan de trabajo, y la tercera, la oferta económica.

El contrato de servicios celebrado –que les fue entregado a los distintos bloques– rige a partir del 31 de enero de 2018, por el término de 48 meses, con una opción de prórroga por hasta un plazo similar al de la duración del contrato, es decir, 48 meses más.

Es importante destacar y dejar en claro cuáles son las funciones y gestiones que están a cargo de la empresa contratista, ya que mucho se ha hablado de lo que le estamos pagando a una empresa, por el simple hecho de cobrar detrás de un mostrador los impuestos de cada uno de los contribuyentes cordobeses. Esto es una falacia y una infamia total.

La empresa contratista tiene a su cargo y ejecución los servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba, que se enmarca fundamentalmente en cinco áreas de trabajo: la primera, la atención y comunicación con el ciudadano contribuyente, que interactúa en forma directa con la administración tributaria provincial; la segunda, el soporte, mantenimiento y desarrollo de plataformas y sistemas informáticos de gestión –ya sean vigentes o a implementarse en el futuro–, de los recursos a cargo de la administración tributaria provincial directa; la tercera, la integración, captura, mejora y migración de datos asociados a la gestión de la administración tributaria provincial directa; la cuarta, la gestión administrativa y judicial de la deuda a cargo de la administración tributaria provincial directa; la quinta, la colaboración y asesoramiento en general para la optimización de la gestión de la administración tributaria provincial directa.

Se ha dicho que le estamos cediendo a empresa la base de datos de todos los contribuyentes de la Provincia, y demás cosas. En tal sentido, queremos dejar en claro que absolutamente toda la información que manejan las empresas contratadas es, y seguirá siendo, propiedad del Gobierno de la Provincia y se encuentra resguardada en los “data center” propios del Ministerio de Finanzas de la Provincia, tal como sucede con las plataformas y los sistemas utilizados para la gestión de cobro de los impuestos.

Asimismo, recientemente se efectuó una crítica a lo establecido en el artículo 2º del proyecto en tratamiento, por el que se fija la potestad del Poder Ejecutivo para establecer mecanismos de colaboración similares al pactado en el presente contrato, para el cobro de los recursos no tributarios. En este punto, nos planteamos lo siguiente: si venimos implementando un mecanismo que funciona de manera correcta y eficiente, habiéndose logrado mejorar la performance recaudadora de la Provincia sobre el total de los ingresos tributarios, por qué no aplicar este mismo mecanismo sobre los recursos que no son tributarios que, a su vez, son infinitamente menores a la masa de los recursos tributarios. De todos modos, sería conveniente para las arcas de la Provincia eficientizar su cobro y reducir la mora en la prescripción de los mismos impuestos. Por ello, hemos decidido dejarlo planteado en el proyecto de ley.

Por último, siguiendo con el repaso de los puntos del contrato, en lo que respecta a la retribución pactada por la prestación de los servicios contratados, podemos decir que hemos logrado un contrato muy beneficioso y hemos mejorado ampliamente las condiciones a favor de la Provincia con respecto al contrato que estaba vigente.

En el contrato actual, se pactó una comisión de 1.8 por ciento de la recaudación total por todo concepto, más un 1.5 por ciento en caso de lograr una mejora efectiva en la recaudación, lo que significa dejar de lado los factores inflacionarios y legales que puedan alterar la base de la misma. Esto es así porque con los procesos inflacionarios prácticamente

todos los meses la empresa tendría acceso a cobrar el plus por la mejora en la recaudación simplemente porque aumenta el monto de lo recaudado. Esta es una cuestión muy innovadora ya que constantemente se incentiva a la empresa a mejorar su performance recaudadora, mejorando de esta manera en forma directa los ingresos de la provincia.

Concretamente, mientras que el anterior contrato ponía un techo a la comisión equivalente al 4.5 por ciento de la recaudación total de la Provincia, el tope en el contrato actual asciende al 3.3 por ciento, a la vez que existe un porcentaje que va atado a la eficiencia en la gestión recaudadora.

Como presidente de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, como miembro de este bloque y como legislador provincial celebro y respaldo absolutamente la decisión política adoptada por el Gobierno de la Provincia de Córdoba en cuanto a la tercerización de la gestión de la recaudación de la deuda que tiene la provincia y la gestión de cobro de los impuestos provinciales.

Ya lo hemos dicho y comprobado en reiteradas oportunidades, señor presidente, que esta ha sido la decisión política que desde hace ya muchos años ha marcado el camino correcto para mejorar y eficientizar la recaudación impositiva y asegurar la autonomía e independencia económica y financiera que ha tenido y seguirá teniendo esta Provincia de Córdoba.

Para ello, es necesario nuevamente hacer un breve repaso de los datos con los que contamos, los cuales son contundentes: en 2005, cuando se materializa esta decisión política de privatizar la gestión de la deuda impositiva, el nivel de mora en el pago de los impuestos provinciales ascendía al 57 por ciento de la recaudación propia, es decir, por cada 100 pesos que la Provincia recaudaba, había 57 pesos que se adeudaban o incumplían, o sea, que la Provincia dejaba de percibir.

Expresado de otro modo, este nivel de morosidad representaba nada más y nada menos que 8 meses de la recaudación de las arcas provinciales. A partir de la decisión política de tercerizar el cobro, esta situación cambió totalmente.

Ya en 2016, los impuestos adeudados representaban sólo el 20 por ciento de la recaudación de la Provincia. En otras palabras, de estos 8 meses de recaudación se redujo a poco más de dos meses y medio el nivel de morosidad en el pago de los impuestos provinciales.

Pero, si se toman los años 2016 y 2017, en su conjunto, con la incorporación del uso de la tecnología, la digitalización en la gestión del cobro de los impuestos y las mejoras en la administración tributaria implementada, se logró reducir aún más este nivel de morosidad llevándola a un 16 por ciento de los ingresos que representaba, mucho menos de dos meses de morosidad.

A su vez, dentro del Programa de Equidad Impositiva los ciudadanos cordobeses contaron y cuentan con información de sus impuestos en tiempo y forma y, a la vez, se les facilitó y simplificó la gestión del pago.

No podemos olvidar ni dejar de lado el contexto en el cual vive nuestra Argentina, con los vaivenes económicos que tenemos, los altos niveles de inflación, las constantes modificaciones en lo que hace a las políticas económicas que impactan de manera directa en la planificación de los presupuestos provinciales.

Desde este Gobierno de Unión por Córdoba hemos sabido adaptarnos a estas cuestiones, y una de las maneras ha sido llevando adelante una gestión eficiente en la obtención de los ingresos.

Dado esto, más de una provincia miró a Córdoba, o se miró en este espejo que Córdoba representaba en lo que hacía a los niveles altos de recaudación de impuestos, y adoptó sistemas similares, un ejemplo, es la Provincia de Corrientes donde es la misma empresa la que gestione el cobro de los impuestos provinciales en aquella Provincia.

Para finalizar, con esta ley estamos cerrando un proceso que fue totalmente transparente, donde se han cumplido todos y cada uno de los requisitos y los plazos exigidos legalmente, dando un importante paso hacia la equidad y hacia la eficiencia que ha demostrado el Estado provincial y el Gobierno de la Provincia de Córdoba en lo que hace a las decisiones económicas que han tomado en el transcurso de sus últimos gobiernos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: de lo que acaba de decir el legislador López, me quedo con lo que dijo en sus últimas tres frases donde repitió dos veces la palabra "miró" y tres

veces la palabra “transparente”, en Córdoba “miró” y “transparente” nunca van a poder conformar la misma oración, lo digo para que lo tengan claro.

Respecto al tema que estamos tratando, una vez más vamos a solicitar que este tipo de proyecto tengan el tiempo suficiente para ser debatidos en comisión, porque imagino que no todos los legisladores tienen un acabado conocimiento del expediente y este proyecto ingresó la tarde del martes, tuvo tratamiento de media hora en una comisión y, posteriormente, viene a este recinto para ser aprobado.

Hace pocos días, con motivo de otro tratamiento express de una ley importante, el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical se refería a esta Legislatura como una escribanía de lujo, lo que motivó el reclamo de los escribanos de Córdoba. En verdad, dejando a salvo la buena fe -que me consta- que tuvo el legislador Arduh al hacer esa mención, que la hemos hecho muchos, y muchas veces, decirle de lujo sería una exageración, porque sería de cuarta, y tampoco los escribanos se merecen que los comparemos con lo que pasa en esta Legislatura porque por mucho menos, haciendo una cosa de estas, un escribano, seguramente, pagaría con prisión su falta de apego a las normas y a las leyes.

Pero vamos a ir por parte. Me parece que, lamentablemente, como no lo pudimos debatir en comisión nos va a llevar un tiempo suficiente, porque estamos hablando nada más y nada menos que del cobro de los impuestos en Córdoba, que es uno de los roles más importantes que tiene el estado.

Nosotros, a partir de febrero, en la primera sesión del año pasado, 2017, comenzamos a plantear la importancia y la necesidad de venir a debatir el contrato que ese año iba a vencer para el cobro de impuestos con la empresa Kolektor.

En el 2005 decíamos que la deuda circulante era más de 810 millones de pesos que, traducida a dólares en ese momento, era de 280 ó 290 millones de dólares, y podría haber tenido alguna significancia o justificativo intentar tercerizar el cobro de esta deuda a través de alguna empresa privada que, con un incentivo, lo pudiera realizar, ya que era muy difícil de cobrar por parte del Estado.

Lo que no sabíamos era que quien se presentó -una empresa que se llamaba Kolektor, que estaba constituida por dos empresas, una que se llama Servicios y Consultoría Sociedad Anónima y otra Control, Fiscalización y Gestión Sociedad Anónima- se iba a transformar en un nombre muy pesado para la historia de Córdoba. Recordemos cómo terminó la historia de quien era el dueño de esta empresa, precisamente el que cobra los impuestos en Corrientes y que acaba de mencionar el legislador López, Hermann Karsten, que terminó involucrado en una serie de cámaras ocultas en las que ofrecía dinero, ofrecía pauta publicitaria a cambio de hablar, no hablar, decir, no decir, mencionar o no mencionar a determinadas personas, entre ellas, justamente, a Horacio Miró, que va a estar siempre volando en esta discusión o debate porque su nombre está siempre presente en cuanto negocio se hace en la Provincia de Córdoba.

Nosotros planteamos en febrero, marzo o junio que viniera a debate cómo iba a ser el sistema de cobro de impuestos, si realmente se justificaba que una empresa privada siguiera cobrando los tributos en Córdoba cuando ya estábamos en condiciones de cobrarlos, porque los propios informes de auditoría de la propia empresa de gestión de Kolektor decían que el ciclo de cobro estaba normalizado, y nosotros considerábamos que habiendo aumentado la planta de personal del Gobierno de Unión por Córdoba en un 70 por ciento, no nos iba a faltar personal a los fines de efectuar por sí el cobro de los impuestos.

Tampoco le iba a faltar el soporte; hacía 12 años que Kolektor estaba manejándolo, y acaba de decir el legislador oficialista que presentó el proyecto que el monopolio de la información es de la Provincia de Córdoba. Entonces, pregunto: si el monopolio de la información lo tiene la Provincia y tenemos los empleados, ¿por qué no lo podemos hacer con los empleados de la Provincia de Córdoba? Ahí llegaremos cuando hablemos de otro tema, que también es importante.

No vino nunca a debatir ni nos contestaron los pedidos de informes, una costumbre que tienen desde hace mucho tiempo: no traer a ningún funcionario ministerial a contestar los informes, que es nuestro deber, es nuestra función establecida en la Constitución. La función que tenemos los legisladores de la oposición es pedir información para saber de qué estamos hablando, y si no nos informan, nos tenemos que enterar por los diarios que, casi siempre -diría- tienen bastante más información que la que contamos nosotros. Casi todos los números que tenemos nosotros han salido en la prensa y no ha sido contestado ningún pedido de informes.

Por eso hoy, en la Comisión de Legislación General y Hacienda, habiendo presentado el proyecto 23123/L/17, en su momento, en el que nos dirigimos al Poder Ejecutivo a los

finde de que nos informe cómo había sido el proceso de licitación, cómo eran los pliegos y las condiciones y por qué no se habían contestado determinadas cosas; solicitamos que viniera el Secretario de Ingresos Públicos, si no quería venir el Ministro, que alguien nos explicara algunas cuestiones que siguen dando vueltas y a las que no obtenemos respuesta.

Por supuesto, nos dijeron que era voluntad del oficialismo aprobarlo en el día de la fecha, por eso tenemos que debatir todas estas cosas de golpe, a las apuradas, sin el tratamiento profundo que un tema tan importante debería tener.

Eso fue así hasta que el 14 de setiembre nos enteramos por el Boletín Oficial de que se abría una licitación nacional e internacional para la contratación del servicio de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de recursos a cargo de la administración tributaria en la Provincia de Córdoba; esto era, por supuesto, el día de cobro de los impuestos, obviamente. A los días, cuando nos enteramos de esta publicación empezamos a pedir informes referidos al proceso mismo de licitación, por supuesto, tampoco se contestó nunca. Ese proceso se llevó a cabo y se presentaron las empresas que ya citó el legislador preopinante, en realidad, quisieron comprar los pliegos. Hay una parte, en una de las empresas que nombra, que es una razón social compuesta por una persona física, en realidad, detrás de ello, la representación era de una persona física, pero era Aguas de Valencia la que compraba los pliegos, una empresa reconocida internacionalmente que presta servicios, precisamente, en ese lugar, y que le fue muy complicado tener acceso al pliego licitatorio, solamente a la compra, era un pliego que costaba 50.000 pesos y ya le costaba comprarlo.

Cuando el legislador López, con tanto énfasis, en seis oportunidades dice que es totalmente transparente, nos llamó la atención porque aún se puede acceder al sitio online de compras públicas del sitio digital y consultar sobre la licitación de la gestión de administración tributaria y encontrar varias preguntas que hacen los distintos oferentes, nunca de Servicios y Consultoría, que es la que gana, siempre de Agua de Valencia o FX, -creo que ese era el nombre de la otra empresa que venía del extranjero. Esta empresa solicita: "atento a lo expresado, solicitamos a ustedes consideren la factibilidad de prorrogar la fecha de apertura de la oferta en veinte días hábiles; nuestra solicitud está relacionada a la necesidad de contar con más tiempo para conformar una propuesta adecuada a las necesidades que el pliego detalla"; la respuesta es: no es posible, la fecha límite prevista para la presentación de la oferta es la indicada en el artículo 13 del pliego de condiciones. Otra empresa pregunta: necesitaría saber si se puede solicitar una prórroga para la presentación. Respuesta: no, la fecha límite de la presentación es la establecida en el artículo 13 del pliego.

¿Por qué las empresas que se querían presentar solicitaban una prórroga? porque a mediados de noviembre se iban a abrir los pliegos y tenían muy poco tiempo, menos de dos meses, menos de sesenta días para presentar la propuesta. Este era un pliego hecho tan a medida -y ahí me quiero detener-, que se podía observar que tenía condiciones insólitas para un pliego. Esto es, se podía ofrecer entre el 0,1 y el 1,8 máximo, esa era la condición para que los oferentes pudieran solicitar la comisión. Pero resulta ser que el pliego también establecía, en otro artículo, que si la mejor oferta económica no se compadecía con la empresa que tuviera el mejor soporte técnico podía hacer una reoferta, podía readecuar su oferta; esto significaba que si una empresa que hacía doce años que estaba trabajando en Córdoba con el cobro de impuestos, por las dudas no llegara a conformar la mejor oferta económica y venía otro que se presentaba y la mejoraba, le iban a dar a esa empresa- que evidentemente tenía los mejores antecedentes técnicos porque tenía doce años cobrando los impuestos en Córdoba- la posibilidad de mejorarla.

De hecho, no es casual que de cinco oferentes se hayan presentado, al momento de la apertura de los sobres, solamente dos: la empresa BOL que tiene un negocio millonario con Lotería de Córdoba desde hace muchos años, y la Empresa Servicios y Consultoría.

Servicios y Consultoría no es otra que Kolektor con otro nombre; efectivamente, era tan direccionada que la comisión que solicita Servicios de Consultoría era la máxima permitida por el pliego: 1,8. Mire, vamos a hacer los números de lo que se va a llevar la empresa Servicios y Consultoría que, hasta el día de hoy quiero decirle que sigue siendo Kolektor, porque cuando uno habla con los funcionarios y con la gente, para todo el mundo sigue siendo Kolektor; es más, creo que hasta en las publicidades todavía sigue siendo Kolektor, pese a que es una razón social que ha desaparecido para dar paso a Servicios y Consultoría.

Según el Presupuesto provincial de 2008 -para que sepamos y tengamos claro de qué números hablamos-, en la planilla 13, correspondiente a ingresos, los impuestos provinciales ascienden a 51.178 millones de pesos y los ingresos no impositivos a 12.664 millones de pesos, alcanzando, según el Presupuesto, a una recaudación total de 63.842 millones de

pesos. Esto es que a Kolektor –Servicios y Consultoría- le han garantizado que por este 2018, como mínimo, por el 1,8 -que ya está estipulado en la comisión del contrato- se perciba la suma de 1.149 millones de pesos y, como máximo, sumado el 1,5 del incentivo por recaudación, 2.106 millones de pesos. Esto es solo por el año 2018.

Si hiciéramos la proyección y dejáramos los números fijos por los cuatro años restantes, es decir, sin tener en cuenta la inflación, los recursos tributarios y no tributarios, estaríamos hablando de que se pueden llevar un mínimo de 4.596 millones de pesos y un máximo de 8.427 millones de pesos, con el agravante de que, cuando falten seis meses para cumplir la primera parte del contrato, los primeros cuatro años, se le puede prorrogar de manera directa a Kolektor –Servicios y Consultoría, si lo quieren llamar así- el contrato por cuatro años más.

También me quiero detener en lo que esta ley y el artículo 2º establece, que fue motivo de objeciones en el día de la fecha en la comisión, en los pocos minutos que tuvimos de comisión para charlar –para poder hablar, en realidad, lo queríamos debatir y terminó siendo una charla, porque de debate tuvo poco porque no había información dando vueltas. En el artículo 2º se establece que el Poder Ejecutivo puede establecer mecanismos de asistencia y colaboración similares para la optimización de la gestión de los recursos no tributarios.

En verdad, le preguntamos de dónde sacaban esto, porque el pliego tiene una contradicción –o una trampa, para ser más preciso. El legislador López, cuando hablaba el día del pliego, nombraba los cinco puntos que eran el objeto de la licitación; ese objeto, en esos cinco puntos, siempre termina con la palabra “administración tributaria provincial directa”. Pero cuando nos vamos al cálculo de la comisión, que está en uno de los anexos, dice cuáles son los componentes y habla de la comisión base.

La comisión base está constituida por la recaudación total –que se llama RT- y dice que la RT se constituye con la recaudación de los recursos tributarios y no tributarios. Le preguntamos a qué se refería con respecto a recursos no tributarios, ¿de qué estamos hablando? El legislador insistió en hacer hincapié a que esto era un número menor; le acabo de decir que los recursos no tributarios, solamente por el año 2018, van a implicar 1.149 millones de pesos para la empresa, porque para la Provincia la recaudación en recursos no tributarios será de 12.664 millones de pesos. Probablemente, estemos hablando de monedas en los negocios que se manejan en la Provincia, pero a nosotros, en verdad, nos parece bastante dinero.

Esto de transparente tiene muy poco, nosotros lo planteamos en el mes de septiembre y lo volvimos a hacer el 28 de diciembre; cuando mire la fecha, 28 de diciembre, que fue la de adjudicación, el contrato se firmó y el decreto salió publicado el 31 de enero y el pliego fue del 31 de enero, que se firmó el contrato; es decir, hace cinco meses que Servicios y Consultoría está cobrando los impuestos en Córdoba sin otro instrumento legal vigente que un decreto firmado por el Gobernador para que puedan cobrar los tributos, cuando sabemos bien que es función de esta Legislatura regular en esta materia.

Pero me parece que acá es importante detenernos en este último aspecto, que es por qué creemos que estamos ante un hecho ilícito, y lo digo con todas las letras, no hablo de poca transparencia, no estoy diciendo que esto es poco transparente y tiene un tratamiento bastante veloz; hablo, concretamente, de un hecho delictivo, por una cuestión muy simple: hay una causa en este momento muy importante que se está tramitando en los juzgados de Comodoro Py, que lleva adelante el juez Casanello, por la cual imputó a 29 funcionarios y empresarios por el delito de haber adjudicadola obra “Paraná de las Palmas” de manera direccionada a la empresa Odebrecht. Están todos imputados; les han tomado declaración indagatoria; algunos ya tienen autos de procesamiento; otros tuvieron mejor suerte y se les dictó la falta de mérito.

En ese expediente, el Fiscal primero y luego el Juez determinaron que por la forma en que se había efectuado el llamado a licitación y la contratación en los pliegos, no había otra manera, otro oferente, ni otra sociedad que no fuera la tristemente célebre Odebrecht, que también está ejecutando obras en Córdoba, siendo esta provincia el único lugar en Latinoamérica en donde ésta ejecuta obras.

No había manera de que no la ganaran ellos. Una vez que se adjudicó, como en este caso, se cambiaron las condiciones del pliego. Creemos que el artículo no cambia las condiciones del pliego y abre un abanico a algo que antes no estaba contemplado. Si ese no es un direccionamiento, ¿qué es? Lo dicen las propias empresas que fueron oferentes conjuntamente con Servicios y Consultoría.

Ahora, me quiero detener en quién es Kolektor. ¿Porqué referenciamos tanto a esta empresa y por qué hablamos tanto de ella? Se trata de una UTE constituida por dos

empresas: una, llamada Servicios y Consultoría, de Hermann Karsten. Este hombre, tal como hice referencia al comienzo de mi alocución, es una persona absolutamente vinculada al Gobierno provincial, y a los negocios de éste último, y concretamente a Horacio Miró, a quien voy a nombrar en varias oportunidades, porque creemos que siempre cuando aparece un negocio de este tipo está el nombre de este señor, y lamentablemente siempre sobrevuela los negocios más turbios y oscuros que ha tenido el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Pero vayamos a la otra empresa, a la empresa Gestión de Control y Fiscalización, que es de dos personas, llamadas Guillermo Eduardo Álvarez y Patricio Sebastián Álvarez. ¿Quiénes son, qué hacen, de dónde los conocen y de dónde provienen? Ellos provienen de una vieja empresa, que algunos probablemente recordarán, que se llamó Cobrex, que fue la que comenzó con toda esta historia, pero después vino este Gobierno y la perfeccionó a través de Kolektor.

Los Álvarez, padre e hijo, poseen una empresa llamada Gedisa. ¿Por qué la nombro? Porque, llamativamente, esta empresa de los Álvarez, que siguen cobrando impuestos en Córdoba y que continúan formando parte de esta UTE a pesar de que tiene otro nombre, se quedó con el 40 por ciento de otra empresa denominada Madera Urbana. ¿Y por qué nombro esta última empresa? Porque con muy poco capital, menos de once millones de dólares, se quedaron con un negocio de 80 millones de dólares.

En verdad esto nos llama y nos llamó la atención en su momento, y nos pusimos a ver de qué se trataba. Madera Urbana era un desprendimiento de la empresa IECOSA S.A., que casualmente fue la empresa ganadora, conjuntamente con Britos, de Horacio Miró, y la empresa brasileña Andrade Gutiérrez, vinculada al Lava Jato, las que se quedaron con la primera licitación de los gasoductos. Esa licitación, que seguramente ustedes la recordarán – si no lo recuerdan se lo comento-, tiene un arrepentido en Curitiba, en el país hermano de Brasil, que declaró más de 750 obras en las que se había pagado sobornos y coimas, está nombrada cuatro veces en los gasoductos de la Provincia de Córdoba.

Se darán cuenta de que todo el círculo gira en torno a Horacio Miró, Karsten, Álvarez y Kolektor, negocio que se viene manejando en la Provincia de Córdoba desde hace 19 años.

¿Porqué me parece importante decirlo y plantearlo en este recinto? Porque esto de transparente no tiene nada; porque le estamos entregando la recaudación tributaria a una empresa que se va a quedar con los recursos tributarios y ahora le agregamos los no tributarios.

Cuando preguntamos a qué se refieren con “no tributarios”, nos dijeron: el repago de las obras sociales y las multas de Caminera; éstas últimas ya las vienen pagando porque es un convenio con Kolektor, para que pudieran hacer el cobro de las multas de la Caminera.

Pero hay un problema más grave, que es ¿qué se esconde detrás de esto? Y es por eso que nos interesaba que nos informaran fehacientemente qué son los recursos no tributarios y que nos nombren, cuantifiquen y digan exactamente cuáles son, todo ello para que no lo dejen abierto a que el Poder Ejecutivo, mediante un decreto, lo conceda y que llegue a la Legislatura como una noticia. Así, parece que van a proceder a anoticiarnos del resto de los convenios que van a hacer con Kolektor –o mejor dicho, Servicios y Consultoría- para seguir cobrando recursos no tributarios, porque la Legislatura no tendrá ninguna intervención. Los recursos tributarios figuran en la Ley Impositiva, y a esos los tenemos claros y podemos mensurarlos, ya que sabemos cuáles son los nombres de los impuestos; ahora, si se creara algún nuevo impuesto, tiene que pasar por esta Legislatura. Pero como no conocemos cuáles son todos los no tributarios, ya que sólo nombran a las obras sociales y a la Caminera, no podemos mensurarlos.

El tema es que, desde hace un tiempo, sabemos que la EPEC viene denunciando, a través de sus empleados, que ex funcionarios de la empresa Kolektor han copado el área de cómputos, el propio centro de cómputos de la empresa. ¿Por qué hacen esto los mismos que van a manejar el cobro de los impuestos de la Provincia de Córdoba? Porque algo tan importante como el dinero es la información: van a tener acceso a toda una base de datos importante y, desde el centro de cómputos de la EPEC, se va a comenzar a manejar un negocio que se viene a futuro, como es el de la fibra óptica. No tengan duda que van también por el negocio de la fibra óptica, ya que va a generar mucho ingreso para una empresa que tiene hoy su centro de cómputos tercerizado por la empresa Kolektor. Que hayan ingresado por fuera del escalafón de la empresa, no hace a que estén realmente dentro de la empresa, porque sabemos muy bien que vienen de esa matriz, negocio, sociedad o como quieran llamarle.

Miren qué casualidad que, en estos días, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba también existe una preocupación similar, ya que se dice que es muy probable que también ingresen en esta gestión de cobro de recursos no tributarios todos los

ingresos que tiene el Registro de la Propiedad, con lo cual también tendrían acceso a la base de datos y a la información de esta entidad.

Algo que está sucediendo actualmente, y que planteamos también en la comisión de hoy, es lo que sucede con la Policía Fiscal. Respecto a ella, está la Ley 9187, que da la facultad de fiscalización a la mencionada Policía Fiscal, ley que se sancionó y promulgó cuando José Manuel De la Sota era Gobernador de Córdoba. Resulta que los propios empleados de la Policía Fiscal, que son los que tienen el poder de policía para ir y controlar, básicamente, lo relacionado a Ingresos Brutos en los comercios de Córdoba, dicen que a esto lo está haciendo Servicios y Consultoría –ex Kolektor-; de ser esto así, estaríamos frente a una violación absoluta, clara y llana de la Ley 9187. Sin embargo, se hizo igual y debido a ello realizamos un pedido de informes, como es el 25109/18, ya que queríamos saber si era verdad que las atribuciones que tenía Policía Fiscal ahora se la está llevando una empresa privada para poder controlar, mensurar y cuantificar cuáles son las deudas por Ingresos Brutos que tienen los comercios de Córdoba.

Señor presidente, cuando nos enteramos que se había dado la adjudicación a la empresa Servicios y Consultoría planteamos que, lejos de ser poco transparente, constituía un hecho delictivo; a esto no lo dijimos a manera de amenaza sino como una prueba palpable de que estamos dispuestos a concurrir donde corresponda para poner en aviso sobre estas cuestiones, por lo que vamos a efectuar una denuncia penal sobre esto. Muchas veces nos han dicho que, si teníamos pruebas, fuéramos a la Justicia, y acá están las pruebas: son las que acabo de mencionar con fecha, nombres y apellidos, con las preguntas sin respuesta, con las solicitudes de las empresas que intervinieron, con pruebas palpables de que esta fue una licitación hecha absolutamente a medida de la empresa Kolektor o de la empresa Servicios y Consultoría, de la empresa que responde a Karsten, a Miró, a Álvarez, todas personas que están vinculadas –insisto- a los peores hechos de corrupción de la Provincia de Córdoba.

Por eso, quiero decirles que me parece que, por una cuestión de prudencia, tienen que tener mucho cuidado; lean bien –se los digo con todo respeto a los legisladores del oficialismo- porque, probablemente, desconozcan en su gran mayoría estas cuestiones; fíjense bien a qué le están levantando la mano porque lo que hoy se está convalidando es un hecho delictivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Nicolás? Porque tengo una lista de oradores.

Sr. Nicolás (Fuera de micrófono).- El uso de la palabra.

Sr. Presidente (González).- Será en su oportunidad.

Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: una vez más, tenemos esta sensación de molestia e impotencia por traer que llevar a debate cuestiones sobre hechos consumados. Esto pone en valor –lo que le significó algunas críticas al legislador Arduh- lo de plantear la “escribanía de lujo”. Sin duda, hoy estamos ratificando, una vez más –como dijo el legislador Quinteros-, el rol de escribanos de hechos consumados.

Me voy a permitir disentir con el legislador Quinteros, porque tuvimos tiempo para hablar todo esto porque fue firmado el 28 de diciembre del año pasado y estamos esperándolo.

Esta mañana, cuando me encontré en el Orden del Día que hoy venía a debate este tema, tuve que desempolvar papeles para encontrar lo que, oportunamente, habíamos estudiado y visto, lo que oportunamente nos hubiera gustado discutir antes del hecho consumado, no solamente de la firma, sino de medio año de ejecución de un contrato por cuatro años, con cuatro años más de opción de prórroga. Esto implicaría, obviamente, la posibilidad de que, a lo mejor, este contrato afecte a un nuevo color político en la Provincia desde 2019 hasta 2023.

Marean los números porque son tantos los ceros que me confundo los mil millones con los cien mil millones, por lo tanto, voy a tratar de usar pocos números en esta intervención.

Cuando se toma la decisión política sobre una metodología en determinadas cuestiones de gobierno, cuando toca gobernar se evalúan distintos aspectos.

Voy a comparar lo que fue ese 2005 y, probablemente, después que termine la gente de Kolektor me felicite por la defensa que voy a realizar del proyecto del 2005, en detrimento de la gente de Servicios y Consultoría Sociedad Anónima que tiene un contrato distinto. En el año 2005 la Provincia, después de heredar el gobierno, en el año 1999, con 72 mil y pico de empleados tenía aproximadamente 100 mil empleados y toma la decisión política de que, en función de ese nivel de acreencias de las que hablaba el legislador preopinante, era necesario, ante la incapacidad de la Provincia de ejercer esa suerte de procuración con las acreencias que habían en la calle y eficientizar el sistema de cobro, un contrato con la empresa Kolektor, y me voy a permitir utilizar como argumento el mismo informe de Kolektor que hace en 2017 cuando dice: “Informe de gestión, 12 años de trabajo junto a Rentas”.

Así informaba Kolektor cómo terminaban estos 12 años con grandes logros y dice: “En nuestro contrato el Estado no asumió ninguna inversión, no pagó canon, ni aseguró al privado un umbral mínimo de ingresos. La comisión se calcula sobre la mejora de recaudación lograda en 2005; esta comisión tiene como tope el 4,5 por ciento de la recaudación y nuestra utilidad neta representa el 0,35 por ciento de los ingresos propios de la Provincia”.

¿Qué implica esto? La gestión de cobro que hacía Kolektor tenía por resultado la alícuota máxima de 4,5 que, dicho por la misma empresa, de RT –que mencionaba el legislador Quinteros-, o sea de la recaudación total de la Provincia, estos 12 años de gestión exitosa implicó una incidencia en la recaudación de la Provincia de 0,35 por ciento.

Con total desparpajo, cuando el año pasado vino el Ministro Giordano y le preguntamos lo del 1.8 que estaba en el pliego –todavía no estaba firmado el contrato, estaba en el pliego que llamaba a la nueva licitación–, nos comparaba ese 4,5 con este 1,8. Los pasemos a un ejemplo gráfico y cuasi tonto: el 4,5 por ciento del sueldo de los legisladores del Frente Cívico es mucho más chico que el 1.8 del porcentaje del sueldo de los 70 legisladores. Esto es lo que tiene el nuevo pliego. Claramente, cuando establece y dice: “la comisión base deberá ser cotizada...” bla, bla, bla, “y está compuesta por el total de recursos tributarios y no tributarios efectivamente percibidos por parte del Estado provincial y cuya recaudación esté a cargo de la Administración Tributaria Provincial directa...”, implica que del ciento por ciento que ingresa en la Provincia de esos recursos tributarios y no tributarios – en un caso potencial y utópico–, y suponiendo que la empresa Servicios y Consultoría se cruzara de brazos y no hiciera más nada, la misma tendría garantizado, por este contrato, el 1.8 de la recaudación total.

Y sigo con el informe de los 12 años de gestión de Kolektor. En el mismo informe Kolektor cuestiona otras formas de cobro que tiene la Provincia y dice que para cobrar los tributos de la D.G.R mediante tarjetas de créditos, débito y pago automático, tarea que no implica participación activa en la gestión, las tarjetas cobran comisiones que van del 0,5 al 2.8 por ciento –y da el ejemplo de Banelco, Visa y Mastercard, que cobran el 1 por ciento, 0.8 abajo de lo que le estamos garantizando a la empresa–, Cobro Express, el 0.7, Pago Fácil el 0,75, Rapipago el 0.9, Naranja el 1.2 y el 2.8 si se paga en forma presencial o vía Web con su tarjeta. Ese era el contrato viejo que tenía la empresa Kolektor, de la ejecución que hiciera de recupero de deuda y de acreencias y, posteriormente, se fueron agregando devengados mensuales, se le agregaron cobros, inclusive, estuve viendo en la página que se pueden pagar las cuotas atrasadas de viviendas sociales.

¿Qué estamos diciendo señor presidente? Coincidiendo con el legislador López cuando habla de la absoluta falacia que estamos planteando al decir que la nueva empresa se va a llevar el 1.8 por ciento de toda alternativa de pago que tengamos los cordobeses. Ejemplo: tengo la mala suerte y me olvido de prender la luz cuando paso por un puesto de Policía Caminera, me hacen un multa de 1.800 pesos, llego a mi casa y por home banking lo pago y el 1.8 es de la empresa Servicios y Consultoría S.A. Pareciera ser un premio. Hoy, con 126 mil y pico de empleados en la Provincia, con un contrato de ese tipo seguimos demostrando la incapacidad administrativa de cobrar por méritos propios, en una situación en que las acreencias de la Provincia ya no son tan importantes, ya no son tan determinantes, y hay que reconocer que este contrato que tuvimos con Kolektor funcionó desde el 2005 hasta el 2017.

Ahora, la pregunta es –coincidiendo nuevamente con el legislador López–: si era tan bueno el contrato que tuvimos en el 2005, ¿por qué lo hacemos tan leonino al nuevo? Eso da a pensar mal. Porque pareciera ser que ese 0.35 por ciento de los ingresos totales de la Provincia que Kolektor, con sudor y lágrimas, logró con la máxima comisión del 4.5, hoy livianamente algunos van a levantar la mano en esta Legislatura ratificando un contrato que se firmó en diciembre de 2017, un contrato que lleva 5 meses de ejecución, un contrato que

garantiza a la empresa 4 años, más 4 más de opción de prórroga, del 1.8 que significa cinco veces más de lo que logró Kolektor con esfuerzo propio. Esto es un mamarracho “invotable”.

Desde el vamos y por sentido común, no compartimos la decisión política de premiar a la nueva empresa. Casi se ha duplicado el número de empleados que había en el año 2005, y no podemos entender que –una vez que la empresa Kolektor saneó el sistema de cobro de la Provincia, lo hizo operativo y acostumbró a los cordobeses a los medios de pago con soporte electrónico– hoy tengamos que caer en un contrato de este tipo.

Por las razones expuestas, señor presidente, adelanto el voto negativo al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: esto tiene un mal de origen –no me voy a referir específicamente a los aspectos técnicos y particulares del convenio en discusión, ya que se ha hablado mucho al respecto–, que es que la Provincia se ha convertido, de hecho, en una agencia que hace negocios, y un tema tan sensible como es la recaudación –que hace casi a la soberanía de un gobierno y de un Estado– se lo entrega a un grupo privado.

Este negocio es como cazar en el zoológico, y lo único que tienen en claro es que tienen dadas todas las condiciones para que les salga bien. Al menos, podrían imponerles –aun así, no estaría de acuerdo– que sólo podrán cobrar comisiones si recaudan el 80 ó 90 por ciento de lo previsto, pero no tienen ningún compromiso en particular, y ahora les agregan un estímulo.

El legislador López dijo que este convenio es mejor que el otro, lo cual evidencia que el otro era un desastre; ambos convenios son malos porque no se puede entregar la soberanía que implica tener en manos del propio Estado quiénes son los contribuyentes, cuánto deben contribuir y cómo cobrarles. Eso no se puede dejar en manos de terceros, y se lo hace sólo con un efecto absolutamente parasitario porque no aporta nada. Ahora me dirán: “no, pero gracias a Kolektor no sé qué”, pero se trata de una cuestión fáctica. Habría que ver qué pasa si no es con Kolektor.

Que este convenio sea más beneficioso para Kolektor que el anterior –es posible que le hayan sacado algún tipo de ventaja, según dijo el legislador López– tiene que ver con que ahora abren la posibilidad de tercerizar cualquier parte de las recaudaciones. Va a llegar un momento en que va a recaudar todo Kolektor u otra empresa privada, ya que están entregando la llave de la base de entrada del dinero de los contribuyentes, es decir, están entregando el patrimonio contable y constante de los fondos de la Provincia. Esto es muy grave; es un acto de entrega inaceptable de la soberanía del Gobierno y del Estado provincial, esto sin contar todas las cuestiones que suenan como irregulares o ilícitas –que aquí se mencionaron–, que están en la genética de todo esto porque entregar la recaudación ya es demasiado.

Vamos a rechazar este proyecto, tal como hicimos con el anterior, porque la recaudación impositiva tiene que ser patrimonio del Estado que, además, es el que pone absolutamente todo –los clientes, los datos, las oficinas y el personal–, mientras el otro no pone nada. Hay que terminar con las avivadas del Estado, que utiliza su autoridad para garantizarle un negocio a un grupo de empresas –algunas serán amigas, otras no tanto; no voy a entrar en este tema porque ya se habló–, alejado de la función que debe tener.

Por las razones expuestas, señor presidente, rechazamos el proyecto en discusión.
Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: anticipo el voto negativo del PTS-Frente de Izquierda. No voy a redundar en argumentos ya vertidos, tanto en lo referido al negocio que hay detrás de Kolektor y todos los escándalos de corrupción que son de público conocimiento, como también, como señaló el legislador que me precedió en el uso de la palabra, que con este convenio que la Legislatura va a ratificar, se le está entregando de manera brutal las arcas y los recursos del propio Estado y los aportes que, a duras penas, los contribuyentes de las familias populares y del conjunto de la población de Córdoba llegan a hacer. Como ya señalaron otros legisladores, no sólo se le está entregando los recursos tributarios sino que se está dejando la puerta abierta para el cobro de recursos no tributarios.

Lo señalado por el legislador Salas respecto de que existe el personal capacitado y con toda la infraestructura para realizar el cobro y otras tareas como la de contralor, tiene

que ver no sólo con el desguace del Estado sino, inclusive, con la violación de casi un sentido común porque no se puede entregar –como ha ocurrido y está empezando a ocurrir efectivamente- el ejercicio del control de las contribuciones a una empresa privada.

En la reunión de la comisión realizada esta mañana en la que se trató el proyecto, estuvieron presentes dos trabajadoras y delegados del Ministerio de Finanzas, particularmente de la Policía Fiscal, quienes denunciaron que las tareas que se le van asignando a Kolektor no sólo van en contra de los trabajadores que ya están en planta, que se va reduciendo en su personal –de hecho, desde 2007 no hay incorporación de trabajadores-, sino que también va en perjuicio de los propios empleados de dicha firma, que ahora se hace de un nuevo convenio multimillonario a través del cual van a percibir el 1.8 por ciento de los cobros totales y van a sacar ganancias a partir, por ejemplo, de haber despedido a todos los trabajadores que pertenecían a la firma previa, haberlos vuelto a tomar, sin antigüedad, sin reconocimiento de sus derechos laborales, es decir, son los mismos empleados que fueron despedidos y recontratados. Entonces, esta política no solamente es de entrega de los recursos del Estado a una firma privada sino en perjuicio de los propios trabajadores.

Me refería a la Policía Fiscal en particular porque tiene una estrecha relación con el tema que estamos tratando. Hace casi un año presentamos un pedido de informes con el número de expediente 22728, que tampoco fue respondido. A través del mismo solicitamos que el Ministerio de Finanzas informara, justamente, la relación entre la firma Kolektor y el despliegue de las tareas de la Policía Fiscal, tanto en cuanto a las bajas de los trabajadores por todo tipo de causa, ya sea por jubilación, renuncias, retorno al régimen anterior, y otro tipo de preguntas referidas al control, no menor, de esos ingresos.

Un dato que nos daban a conocer estos trabajadores, previo a la sesión, es que la Provincia cuenta con 300 mil contribuyentes y que con el personal con el que ellos trabajan, 140 inspectores, apenas pueden cumplir por año la inspección de mil contribuyentes anuales. Es decir, de 300 mil contribuyentes cubren mil contribuyentes anuales. O sea que hay una enorme evasión al fisco que no se va a optimizar porque contraten a una empresa como Kolektor para hacer el cobro de los impagos, de los morosos, sino que, simplemente, fortaleciendo el sector del Estado que tiene esta competencia rigurosa y exclusiva para realizar esa tarea, se podría efectivizar; es decir, hay un enorme negocio detrás del convenio con Kolektor al que le están entregando por unos cuantos años más esa recaudación.

No voy a extenderme en los argumentos que ya los distintos legisladores han vertido, pero esta es una nueva estafa al pueblo trabajador cordobés, que desde el Frente de Izquierda vamos a rechazar.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: cuando ayer o anteayer se informó que se iba a tratar este proyecto en comisión a los efectos de emitir despacho, se me ocurrió una pregunta: ¿por qué el apuro y el oportunismo de Unión por Córdoba de tratarlo así, tan aceleradamente? Y hoy veo vacías las bancas del legislador García Elorrio y de la legisladora Montero, quienes han trabajado y estudiado este tema. Creo que es poco serio dar tratamiento a este tema con esta celeridad, por ahí, digo, el oportunismo político de Unión por Córdoba lo lleva a tratarlo ahora, sin desconocer el estudio y la capacidad de los legisladores que han expuesto y que se oponen a este tema, pero, está total y absolutamente fuera de lugar este tratamiento y lo digo con especial respeto.

No quiero hacer una moción para que pase a comisión y sea tratado más adelante con la participación de estos dos legisladores que hace varios años que vienen reclamándole muchas cosas a esta Legislatura y a este tipo de contratos porque sé que lo van a rechazar y no quiero dejarlos tan expuestos, ni hacerme el adivino, sino que sé, a ojos vistas, que lo han hecho con total y absoluta decisión.

Me viene a la memoria la frase que dijo el ministro Osvaldo Giordano respecto a que había muchos gastos improductivos en esta Provincia de Córdoba, y este es uno de los principales: se lleva, por lo que ustedes dicen, una recaudación de casi 2.000 millones de pesos por año.

Isaac López, haciendo una defensa de esta empresa, dice que nos va hacer ahorrar 1.200 millones de pesos más, entonces, en estos 12 largos años ¿a dónde fueron esos 1.200 millones de pesos que nos va a hacer ahorrar ahora? Me acuerdo que ustedes defendían esto diciendo que iban –y lo repitió Isaac López que hizo esta defensa, no Julián López- a eficientizar, y cuando se habla de la eficientización, lo que hacen es evidenciar el fracaso del

Gobierno de Unión por Córdoba en ese tema, porque fue necesario llamar a una empresa para poder lograrlo.

Lo más curioso es que éste es un Gobierno de contadores y, en esta Provincia, cuando se habla de gastos improductivos, veo que al contador Sosa –Ministro de Obras Públicas, cuya capacidad no niego- no lo ponen a controlar el tema de la recaudación. Cuando vemos este tipo de cosas y de incongruencias de este Gobierno de Unión por Córdoba, nos damos cuenta por qué lo hace. Yo me doy cuenta que el ministro Ricardo Sosa es un tipo capaz; lo ponen de ministro de Obras Públicas y tiene que salir a buscar a Hermann Karsten para que le enseñe a recaudar en la Provincia.

Imagínense ustedes este contrato, no me hagan decírmelo a mí, entre todos imagínense. ¿Por qué, si tienen a un gran contador como Schiaretti, un gran contador como Ricardo Sosa, tuvieron que buscar a Karsten para que eficiente la recaudación en la Provincia de Córdoba? Imagínense la respuesta ustedes, yo ya la tengo, yo ya estoy convencido de por qué pasa este tipo de cosas.

Repito, si Kolektor hubiera sido bueno, como dice Isaac López, y además un fin transitorio para lograr ese medio que era la mejora de la recaudación, hoy no tendríamos que estar hablando de este tema ni extender su presencia.

Decir que la gestión que encabeza Unión por Córdoba en la figura del Gobernador Schiaretti sigue necesitando de alguien que le cobre los impuestos y ahora, por el artículo 2º, los amplía en vaya a saber qué, porque hay que seguir eficientizando, entonces, han sido inútiles los anteriores, ¡y hace 19 años que gobiernan la Provincia! Por eso dejamos el artículo 2º, ¿qué se creen, que no nos damos cuenta nosotros?

Estamos hablando de si Kolektor o como le llamen ahora, es bueno o es malo. Si nos fijamos en lo que cobra Kolektor por el servicio, no sólo tendría que ser bueno sino que tendría que ser el mejor. Fíjense que es tan bueno Kolektor que del 4,5 baja al 1,8, tremendo robo el anterior. Lo de Kolektor no sólo es raro, lo digo con franqueza, sino que es casi irrisorio, porque risa tiene que generar en un gobierno de contadores que tengamos que llamar a Hermann Karsten para que nos diga cómo tenemos que cobrar los impuestos. Imagínese, señor presidente, el contador Schiaretti, el contador Giordano, el contador Raúl Gigena preguntándole a Karsten cómo hacemos para juntar plata. Causa risa. Los que no se ríen son los contribuyentes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Capdevila.

Sr. Capdevila.- Señor presidente: he escuchado todo el debate, escuché al legislador López, a los legisladores de la oposición que fueron varios, ¿no habrá forma, alguna vez, que podamos consensuar algo entre todos en bien de la población de la Provincia?

Ustedes dicen que son dos mangos, que se las saben a todas –de por sí, mi voto será negativo, como creo que será de toda la oposición-, pero ya estoy harto de los “sabiendos” de Unión por Córdoba que levantan la mano sabiendo que están metiendo la pata. Como dijo el legislador Quinteros, si hay que ir a la Justicia a denunciar, ¡vamos, muchachos de la oposición, todos juntos! ¡Basta! ¡Basta de que nos metan el dedo en la oreja, por no decir lo que tengo ganas de decir! ¡Estoy harto de estos legisladores que votan con el “bracito”, con el pulgar, continuamente tienen el bracito siempre sí, siempre sí, y no les importa! Algún día le van a decir: “vamos a matar a tu mamá”, “sí, mátela, no hay problema, soy obediente”.

Yo no soy obediente, me gusta consensuar, me gusta conversar, y alguna vez lo hagamos en esta Legislatura; recuerdo que en la Municipalidad de Huerta Grande consensuamos todo con la oposición, y la oposición era Unión por Córdoba. Siempre sacamos todo por unanimidad.

Acá no vi, en dos años y pico que llevo acá, que se haya sacado nada consensuado, solamente lo ha sacado Unión por Córdoba sabiendo que están haciendo las cosas mal. Sin embargo, lo siguen haciendo, toda la oposición vamos a ir a la justicia a ver si alguna vez tenemos razón, porque estoy viendo que nunca tenemos razón, somos todos estúpidos acá, no hemos ido a la escuela, no hemos hecho nada, ustedes son los profesores, son el “Libro Gordo de Petete”.

Estoy harto, gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: quiero adelantar el rechazo del bloque Córdoba Podemos, manteniendo la misma posición y coherencia con que hemos tomado estos temas siempre.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador López.

Sr. López (I.).- Señor presidente: hemos escuchado desde nuestro bloque algunos cuestionamientos que se hacen a este proyecto y, en verdad, no nos sorprende en algunos casos. Más que puntualizar y contestar algunas cosas, me gustaría hacer algunas consideraciones políticas.

Quienes tenemos más de treinta años, lamentablemente, la mayoría de los que estamos acá hemos vivido el proceso de retorno a la democracia en este país y en esta Provincia. Y hemos tenido durante esos gobiernos acabada conciencia para saber qué pasó en Argentina y que pasó en Córdoba cuando le tocó gobernar a cada una de las fuerzas políticas.

A Unión por Córdoba le ha tocado gobernar esta Provincia y le ha tocado sortear, quizás, la crisis económica más importante que ha tenido Argentina en los últimos años. Por supuesto, no provocada por nuestro Gobierno, la actual es una de ellas; a nadie le caben dudas de la situación desesperante en la economía que se vive en Argentina, donde los gobernadores tienen que hacer esfuerzos para llevar propuestas a la Nación para sostener las decisiones políticas y económicas que se toman, para no darle al oficialismo a nivel nacional ninguna posibilidad de echar culpas ajenas y que no sea a sus propios errores en la forma y en las decisiones de gobierno que ha tomado.

En Córdoba hemos tenido que soportar esas crisis aun teniendo Gobiernos a nivel nacional que tenían diseñadas políticas que nos afectaban directamente, en muchas oportunidades no pudimos llegar a acordar con esas políticas y Córdoba fue discriminada en muchas ocasiones. Pero no solamente hubo crisis nacionales, en Córdoba les quiero recordar, por si hay gente que tiene menos de treinta años, a Unión por Córdoba le tocó asumir en una de las crisis más importantes que tuvo esta Provincia; le tocó asumir en una Provincia arrasada económicamente, y aunque les moleste a algunos legisladores se los vamos hacer recordar porque hubo que tomar decisiones políticas y económicas en base a esa situación que heredamos, porque a ellos cuando les conviene dicen: "Unión por Córdoba gobernó los últimos veinte años, y qué hizo", y nosotros les queremos recordar en qué contexto nos tocó gobernar. Nos tocó asumir en una Provincia arrasada donde sus últimos cuatro años el último Gobierno radical intentó poner orden, a través de un ajuste severo, y lógicamente no lo logró y la ciudadanía votó totalmente en contra en la elección del año '88; ese es el contexto en el cual nos tocó...

Sr. Presidente (González).- El legislador Nicolás le solicita una interrupción, ¿se la concede?

-El legislador López manifiesta negativa.

Sr. Presidente (González).-No se la concede. Continúe legislador.

Sr. López (I.).- Repito, al legislador Nicolás, que es un hombre que viene de la militancia, pero han tenido oportunidad de expresarse y de gobernar, y ellos podrían predicar con el ejemplo de su gobierno, más que permanentemente criticar las decisiones políticas que toman los nuestros.

Tengo que hacer, es cierto, una diferencia entre las posiciones de algunos legisladores. El legislador Somoza tiene una posición que uno valora –por lo menos yo lo hago-, de una manera distinta al legislador anterior; lo valoro porque Somoza no acusa permanentemente de corrupción, como lo hacen algunos legisladores; Somoza dice: "yo creo que están equivocados en las decisiones políticas que toman", y está bien que sea así, puede pensar que nosotros erramos en las decisiones políticas.

Le quiero decir que nosotros estamos absolutamente tranquilos porque este Gobierno –le digo al legislador que no está, Quinteros, que habla y después se va- no gobierna para las empresas, nosotros gobernamos para los cordobeses. Cuando él habla parece que lo hace en nombre de los empresarios, porque la empresa tal se presentó, hizo tal cuestionamiento, pidió prórroga y no se la dieron; si se la hubiesen dado, estaría del otro lado diciendo que nosotros somos condescendientes con los pedidos que hacen algunos empresarios.

El bloque de Unión por Córdoba ha sido claro, no solamente en este proceso sino en todas las decisiones de política económica que ha tomado, y ha sido así porque nosotros

hemos demostrado, a lo largo de estos dieciocho años que llevamos gobernando, con la alternancia que hemos tenido del Gobernador De la Sota y del Gobernador Schiaretti, siempre las hemos puesto a consideración de los cordobeses, y creemos que una de las cosas que han votado y han puesto en valor ha sido, precisamente, el manejo de la política económica que ha tenido nuestro gobierno, porque aun cuando le tocó asumir a Schiaretti, le tocó asumir a un hombre que había manejado gran parte del presupuesto de esta Provincia, y los cordobeses valoraron que ese hombre que venía de manejar esa parte del Presupuesto provincial fuera quien condujera los destinos de Córdoba. Y lo volvió a hacer ahora, y creemos que vamos a llegar al 2019, precisamente, apoyados y avalados en un gobierno que ha tomado decisiones económicas trascendentales, ésta es una de ellas. Y si es cierto lo que dice algún legislador que podemos haber mejorado el contrato, lo hemos hecho porque también la sociedad ha ido evolucionando.

Fíjese que una de las propuestas que hizo De la Sota cuando le tocó asumir fue una rebaja importante en el cobro y la percepción de los impuestos, en un intento desesperado para que los cordobeses volvieran a confiar en un gobierno que acababa de asumir en una provincia difícil.

Lo vamos a seguir haciendo y vamos a continuar acompañando, desde nuestro bloque, las decisiones que toma nuestro Gobierno provincial, porque ha demostrado austeridad y eficiencia en el gasto, y esto nos ha permitido mantener una provincia de pie aun en el caos económico más grande que ha vivido la Argentina.

Dicho esto, señor presidente, en nombre de nuestro bloque le solicito la aprobación del presente proyecto y el cierre del debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Ruego tomar como una moción de orden el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 25437/E/18 tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, lo haremos por número de artículo.

–Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los puntos 51 y 139 del Orden del Día, proyectos 24466/L/18 y 24255/L/18, conjuntamente con los proyectos 25390, 25510 y 25524/L/18. Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Bee Sellares.

Sr. Bee Sellares.- Señor presidente: la provincia quedó ordenada en el año 1999, que quede absolutamente claro, y un hombre hizo un gran sacrificio para eso. (Aplausos).

La realidad era tan pero tan diferente que, en parte, los motivos de los dos pedidos de informes que traemos a esta Cámara tienen que ver con el estudio hecho de un primer decreto, el 2094, de fecha 28 de diciembre de 2017, que es un convenio de compensación de obligaciones recíprocas entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la EPEC, que semana tras semana forma un nuevo capítulo en la historia de nuestra provincia.

Cuando analizamos los convenios que precedieron a este convenio, llamativamente, son convenios de compensación de deuda que posteriormente voy a hacer referencia al 2094 y a los convenios previos. El Decreto 2145, del 30 de diciembre del 2015 y el Decreto 172, del 2 de febrero del año 2011, encontramos que nunca fueron publicados; se trataba de compensaciones de deuda entre la EPEC y la Provincia de Córdoba, y fueron publicados posteriormente a que nos comunicáramos con el Ministerio de Finanzas, el 2 de marzo de 2018. En ese pedido de informes pedíamos las razones de la no publicación. No son montos menores los que de alguna manera se compensan en estas obligaciones recíprocas entre la provincia y la EPEC.

Por último convenio, el 2094, tiene algunas características interesantes de detallar. En la cláusula primera, la EPEC reconoce una deuda a favor de la Provincia de Córdoba por pesos 1.401.409.000, conformada por los siguientes montos: saldo adeudado a favor de la provincia, según convenio celebrado anteriormente, por un monto total de pesos 278.123.446, en concepto de pago de servicio de deudas al 31 de diciembre del 2016, en garantía de emisión de títulos de la deuda de EPEC; deuda impositiva de capital al 31 de diciembre del 2016, por la suma de pesos 162.000.000, ítem compuesto por Impuesto de la propiedad del Automotor, Impuesto Inmobiliario 2016 e Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Asimismo, la provincia, en su cláusula segunda reconoce adeudar a favor de EPEC la suma total de pesos 525.108.704,37, que lo detalla a continuación de la cláusula segunda por facturación por la provisión de servicio de energía eléctrica de las dependencias de la Administración General Centralizada, en el período enero 2016 - diciembre 2016. Este monto es de 262.699.609. El punto que sigue corresponden a las facturas de luz de la Agencia Córdoba Deportes, Córdoba Turismo y Córdoba Cultura por diferentes montos, y el Programa de Tarifa Solidaria, y en la cláusula tercera las partes acuerdan la cancelación por compensación.

El pedido de informes tenía que ver, cuando en su momento se planteó, por los diferentes instrumentos jurídicos que no encontrábamos debidamente registrados y publicados, pero también tenía que ver con cuál era el motivo por el cual la Provincia cancelaba las deudas de energía eléctrica un año después de haberse producido. La respuesta, señor presidente, no puede ser que se debió a una simple compensación.

El motivo del pedido de informes tenía que ver con que si esas deudas tenían los intereses debidos y, de no ser así, cuál era el instrumento jurídico que condonaba esos intereses debidos. Y el motivo del informe fue tomando muchísimo más volumen cuando vemos los sucesivos hechos que acaecen con EPEC.

Surgen varias preguntas del pedido de informes, ya que el 28 de diciembre de 2017 se compensa deuda por 401 millones, pero cuando la EPEC tuvo que cancelar el sueldo de los trabajadores, sabiéndolo 15 días antes y recurriendo al ERSeP para hacer el cobro estimado, no tenían la deuda para cancelar los sueldos. La Provincia reconoce a favor de la EPEC 525 millones, pero, a su vez, cuando tuvo que buscar fondos en el Banco de la Provincia de Córdoba, usó como excusa que no sabía si iba a llegar al 5 por ciento de asistencia al sector público, que es el tope que tiene el Banco de Córdoba.

Básicamente, señor presidente, creemos que queda absolutamente claro que la Provincia ha financiado los déficit estructurales que tiene la EPEC, esto es que la Provincia de Córdoba, desde el año 2011 a la fecha -y en sucesivos decretos anteriores-, ha financiado el descalabro y el déficit económico que tiene la empresa; queda absolutamente claro que, cuando ese déficit financiero y económico se hizo crónico, en el que tuvo que ver la posibilidad de asistir a la empresa, claramente no lo hizo, colocando en el rol de malo de la película al gremio y sus trabajadores. Estos últimos tendrán cosas para corregir, señor presidente, pero lo que se desprende claramente de este convenio de compensación de deuda es que la Provincia de Córdoba no quiere solucionar el problema de la EPEC. El Gobierno de la Provincia de Córdoba va a hacer todo lo posible para llevar a una situación límite a todos los usuarios de la EPEC, y es por esta sencilla razón que hemos pedido respuesta a este pedido de informes.

Por todo esto es que creemos conveniente -y lo reiteramos- que el Ministro y las autoridades de la EPEC nos den un cabal conocimiento de qué es lo que pasa con la empresa. No nos sirve el silencio ni visualizar la problemática; exigimos respuestas concretas en calidad de legisladores y representantes de más de 600 mil usuarios que tiene la Empresa Provincia de Energía de Córdoba.

Gracias, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, legislador Quinteros.

Sr. Presidente (Quinteros).- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Gracias, señor presidente.

Quiero hablar de una pequeña contratación directa de la EPEC, pero que llama la atención el manejo de la misma por parte de su conducción, ante la situación que está viviendo la empresa.

El desmanejo de la EPEC, por parte del directorio en los sucesivos gobiernos de Unión por Córdoba, ha transformado a la EPEC en una empresa de nula solvencia, con alto endeudamiento, infraestructura obsoleta y prestadora de un servicio público de mala calidad, paradójicamente con la tarifa más cara del país no solo por el costo de la energía, sino por el extremado costo de la distribución y déficit de la misma que no reviste parangón.

La conducción y sus decisiones erróneas tomadas a lo largo de estos años, evidencian un caos entre directivos y el gremio, cuyo costo es solventado por el bolsillo de todos los cordobeses. Esto se ve reflejado diariamente a través de todos los medios teniendo que funcionar, la empresa, con la policía en su interior. Esa es la realidad de hoy, señor presidente.

Las medidas tomadas por el Gobierno haciéndole pagar el costo del déficit económico exclusivamente al personal bajándole la cantidad de kilowatts cedidos por convenio, no sólo son marketineras sino que significan un grano de arena para el inmenso déficit empresarial, el cual estamos sufriendo todos los cordobeses. Esta delicada situación por la que atraviesa no se condice con las decisiones que se siguen adoptando desde la conducción.

Causa absoluto asombro y desparpajo que, teniendo dificultades para pagar sueldos y aguinaldos, llame a concurso para un servicio de relevamiento aéreo de líneas de alta tensión con entrega de informe visual y termográfico del estado de las mismas bajo la contratación directa número 2488.

Es incomprensible que ante la situación, en vez de llamar a licitación pública nacional para un servicio que no es común, se llame a un concurso de precios exclusivo entre proveedores de la empresa -los cuales no pueden ser muchos del listado- que posean helicóptero para este tipo de trabajo.

También es incomprensible que no se observe ningún dictamen ni consulta realizada a la Dirección Provincial de Aeronáutica sobre la posibilidad de prestar dicho servicio dentro del ámbito oficial.

La comisión de adjudicación designada bajo resolución dictaminó sobre este proyecto la contratación directa y adjudicar a la firma HANGAR SERVICIO Sociedad Anónima el relevamiento aéreo, mediante helicóptero, de las líneas de alta tensión con entrega de informe visual y termográfico en la suma de 1.331.000 dólares, es decir, 40.000.000 de pesos.

La empresa adjudicada cuenta con un helicóptero Robinson 44 cuyo costo nuevo es de 332.000 dólares y los drones ofrecidos Phantom 2 no disponen de cámaras térmicas para efectuar el trabajo solicitado, el cual debería hacerse mínimo con drones Phantom 4 profesionales con cámara térmica.

Para que tengamos una idea de lo que estamos hablando, señor presidente, la revisión de 5500 kilómetros de líneas de alta tensión es lo mismo que realizar 4 viajes, ida y vuelta, a Buenos Aires.

Si entendemos que el helicóptero ofrecido para cubrir el servicio cuesta 332.000 dólares, quiere decir que en esta contratación le estamos regalando a la empresa HANGAR SERVICIOS Sociedad Anónima un helicóptero nuevo y aparte un millón de dólares para el pago del servicio del piloto, del operador técnico profesional que va a realizar la filmación con cámara térmica y que confeccionará una planilla Excel con los resultados, la nafta y los impuestos de facturación. Reitero, para el trabajo del piloto, el profesional y la nafta, un millón de dólares.

Hasta el momento no tenemos conocimiento de que se haya firmado el contrato adjudicado ya que este pedido de informes, seguramente, paralizó la firma del mismo. Pero lo más preocupante es que, ante la gravedad de la situación conflictiva, financiera y económica de EPEC las decisiones que se toman solo agravan la situación descripta.

Una vez más se sirven del recurso de todos los cordobeses para enriquecer a alguna empresa o el bolsillo personal, evadiendo todo tipo de control presupuestario oficial.

Nada más.

Sr. Presidente (Quinteros).- Siguiendo con el tratamiento de los proyectos que se habían acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, para hacer referencia al proyecto 25510, tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: lo dije desde el primer día que se trató la situación de EPEC en esta Legislatura: están buscando una provocación y el Gobierno está provocando a los trabajadores de la EPEC todo el tiempo para incitar a un enfrentamiento social enormemente grave.

Hoy las oficinas de la EPEC estaban con presencia policial de una forma inusitada. Y no solamente eso, despidieron a cinco trabajadores con el argumento de que eran responsables de un atentado contra el Presidente de la empresa, cuando eso todavía no está probado. Cuando ustedes ven que un funcionario es acusado de algo dicen: “principio de inocencia hasta que no se pruebe lo contrario”, a los trabajadores los echan cuando no tienen la prueba confirmada por la Justicia de que efectivamente cometieron de lo que se los acusa y los echan. Echan “nafta al fuego”, pagan a destiempo, no cumplen con los compromisos, provocan con el convenio, votan leyes que no se pueden votar, toda una política de provocación contra los trabajadores de la EPEC. Esto es lo primero que quiero señalar y contra lo cual creo que debemos pronunciarnos.

Porque esta provocación contra los trabajadores de la EPEC no tiene el objetivo de bajar las tarifas, ¡mienten! Acá se hicieron planteos recientes sobre las cifras, abramos los libros, veamos la verdad. Según una infografía del diario La Voz del Interior que creo que fue del domingo, lo que se lleva CAMMESA es impresionante, mientras tanto, dice el diario –pero en realidad lo dicen los trabajadores porque el diario no habla a favor de los trabajadores– y los trabajadores que el Gobierno está mandando al “bombo” a la energía. Y en la Comisión de Energía estamos discutiendo una serie de proyectos que tienen que ver con el tema de la energía renovable, etcétera, y una serie de cuestiones más. No conocemos el marco regulatorio, es más, dudo que exista. Ahora, no teniendo marco regulatorio, no teniendo un plan que acá se haya discutido, con denuncias sobre el problema del propio manejo de la empresa y dedicándose a atacar a los trabajadores, está claro que el propósito es desarmar una resistencia de los trabajadores dentro de la empresa para impedir que ésta termine siendo desguazada y privatizada, además del favor, que ya hemos denunciado, de provocar una modificación del régimen laboral, que es una pretensión del conjunto de la clase capitalista argentina y en la cual Macri y Schiaretti se han declarado dispuestos a hacerlo.

Esto es muy serio. Ustedes son responsables de lo que vaya a suceder; los trabajadores están tolerando todo lo que pueden para no entrar en una situación mucho más difícil. Pero lo concreto es que están provocándolos todo el tiempo.

Entonces, reclamo que cesen las provocaciones, que terminen con la ilegalidad en la que están incurriendo todo el tiempo, no ataquen el convenio, no dividan al pueblo de Córdoba y a los trabajadores, porque están creando un grave conflicto social, y abramos los libros para saber dónde está la verdad en este hecho.

Sr. Presidente (Quinteros).- En relación al proyecto 25524, tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: de acuerdo a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se incorporó la preocupación que nosotros también planteamos por el despido de estos cinco trabajadores en el marco del debate sobre la EPEC, que no significa que en el marco de este debate estén unidas las posiciones de los distintos bloques referidas al conflicto de la EPEC. Lo que sí está claro es que el despido de cinco trabajadores está relacionado a la lucha que tienen los trabajadores para impedir que se modifique el convenio colectivo de trabajo. Ahí radica la crisis, el punto de inflexión, el despido y las detenciones de distintos trabajadores. El sumario que se llevó adelante es parte del intento de correr el eje demonizando a los trabajadores, judicializando el conflicto político de la EPEC y de los trabajadores de Luz y Fuerza, en defensa de sus derechos laborales.

El conflicto no solamente se limita a plantear que es preocupante, desde el punto de vista institucional, que algunos trabajadores que tienen protección sindical –incluso, con cinco sumarios– sean despedidos, sino que también intentan de concentrar la atención y la responsabilidad en el déficit de la EPEC, cuando se trata de un derecho constitucional, que es el derecho a la protesta.

Entonces, este debate seguramente se va a trasladar al orden nacional, por las decisiones que tienen que ver con los acuerdos y las posturas relativas al Presupuesto 2019,

como también con las posiciones que se tienen que resolver sobre EDENOR, EDESUR, AySA y la EPEC.

Cuando con el legislador Saillen participamos de la reunión anterior de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, no dio la posibilidad de que algunos trabajadores puedan escuchar. Y digo “escuchar” porque se está hablando de tres proyectos de declaración de interés, entrando por la tangente al nuevo marco regulatorio de la energía en Córdoba.

Esto significa que se está hablando del futuro energético, con todas las virtudes ambientales y de las relacionadas con el nuevo sistema de generación, distribución y transferencia de energía en Córdoba, pero en ninguno de esos proyectos aparece la EPEC. Entonces, es evidente que, en el marco del nuevo negocio –lo digo en buenos términos, ya que se está generando un nuevo marco regulatorio de la energía renovable, con concesiones hacia los privados o hacia los públicos–, la EPEC va a quedar en una situación de minusvalía para poder competir en las licitaciones que puedan llevarse adelante para poder generar, distribuir, transferir o comercializar.

Sin duda, la discusión pasa por el nuevo marco regulatorio de la energía, y la EPEC – con toda la historia que tiene como empresa de los cordobeses– va a quedar afuera. Entonces, sería inocente sólo plantear que hubo cinco despidos o que las detenciones que se produjeron no tienen que ver con esta lucha y conflictividad social que se está generando. Sería también inocente plantear que las decisiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba son ajenas a las que se toman en el orden nacional, como las vinculadas con las exigencias de CAMMESA.

El gran problema aquí –lo hemos planteado en muchas oportunidades– es que quieren lograr un equilibrio fiscal, y al legislador Nicolás seguramente le molesta que yo hable de economía; de hecho, la vez pasada me dijo que sólo puedo hablar de derechos humanos, y no de economía ni de números...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Y lo sigo sosteniendo!

Sr. Fresneda.- Lamento que siga sosteniendo lo mismo, porque voy a hablar un poco de economía y del problema nacional porque la EPEC no es una empresa que está ajena a las circunstancias en las cuales el actual Gobierno nacional criticó los subsidios que se llevaban adelante desde el Gobierno nacional, una política clara de subsidiar determinados recursos y servicios estratégicos.

Me pregunto cómo se va a llevar adelante ahora porque no entiendo cuando desde Cambiemos se critican las políticas de EPEC, pero, por otro lado, no quieren discutir a nivel nacional las condiciones de subsidios de EDENOR, EDESUR y AySA. Ese es un debate que lo tenemos que dar para no generar un doble estándar de debate falso.

Yo, como este bloque, sí soy un defensor de la empresa de energía de Córdoba; sí soy un defensor de los trabajadores y no entramos en la falsa dicotomía y mucho vemos entramos en el engaño de querer demonizar a los trabajadores para ocultar la mala administración de la empresa y que los medios de comunicación estén criticando a los trabajadores más que estar preocupados por el futuro de la EPEC.

Agradezco que hayamos podido unir la preocupación por el despido de los trabajadores con la discusión sobre EPEC, más aún sobre el nuevo marco regulatorio que se viene porque el negocio lo van a terminar haciendo los privados y no la empresa de energía del Estado cordobés.

En consecuencia, señor presidente, reitero: no pongamos a los trabajadores que defienden la empresa que es de todos frente a una coyuntura que va a ser de ajuste. Y usted sabe, señor presidente, que va a ser una coyuntura de ajuste porque son condiciones nacionales; y ojalá fueran condiciones que solamente va a exigir el Presidente porque a esas condiciones las va a exigir el Fondo Monetario Internacional.

Nada más.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: voy a ser breve.

En primer lugar, quiero aclarar al legislador López que me había retirado del recinto porque tenía que ir al baño. Lo digo porque reclamaron mi presencia.

En cuanto al tema en tratamiento, no quiero ser reiterativo porque ya lo venimos planteando desde hace tiempo. Todos los miércoles venimos diciendo lo mismo, pero hay cuestiones importantes para destacar.

El legislador Bee Sellares hacía una buena referencia sobre un convenio de compensación de deuda entre EPEC y la Provincia; cuentas que no quedan claras y cuyos números no nos cierran porque se van generando acreencias mutuas. Hubo una muy grande, generada con el pago de la Central Pilar que EPEC no pudo afrontar los 29 de cada mes para pagar las 96 cuotas. La Provincia entonces, con los fondos de la coparticipación, que tenía que pagar 5,1 millón de dólares mensuales y consecutivos, se fue generando una gran deuda y EPEC luego tuvo que pagar a la Provincia, supongo que ha estado dentro de la compensación de deuda entre EPEC y la Provincia, aunque tampoco queda claro.

Y tampoco nos quedó claro qué pasó con el bono de 100 millones de dólares que en junio del año pasado emitió EPEC para pagar la deuda con CAMMESA, 5400 millones de pesos que habían sido condonados por el Gobierno nacional para evitar que EPEC tuviera que afrontar esa deuda.

Por esto, y por el nivel de conflictividad que se está llevando adelante en la Empresa Provincial de Energía que, lejos de disminuir, recrudece día a día, es que solicitamos –y lo hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria y le hemos tomado la palabra al señor presidente- la presencia del señor Ministro y de las autoridades de la EPEC porque nos parece imprescindible y fundamental que vengan a contestar los pedidos de informes y que aclaren a estos legisladores cuál es la situación real de la EPEC.

Me sumo a la preocupación que acaba de manifestar el legislador preopinante, respecto a cuál va a ser el nuevo marco regulatorio de la energía que, solamente, va a permitir a sociedades anónimas y a cooperativas de usuarios comercializar, distribuir, transportar y generar, con lo cual, esta incertidumbre sobre el futuro de la Empresa Provincial de Energía, debe ser debatido en esta Cámara y aspiro –y lo digo para que no tengamos que pasar lo mismo que pasamos con la ley que acaba de aprobar el oficialismo sobre el cobro de los impuestos- a que cuando ingrese para su debate le demos el tiempo suficiente para que podamos hacerlo con seriedad, profundidad y responsabilidad, no queremos que sea un tratamiento express.

Por eso nos parece importante que empecemos a cambiar alguna metodología de trabajo que venimos teniendo, que no nos parecen productivas y que, lejos de llevar claridad, lleva mucha más confusión sobre una empresa que consideramos que tiene que seguir siendo estatal, porque tenemos que cuidar el patrimonio de los cordobeses que está en esa empresa hace muchísimos años, a sus trabajadores pero, básicamente, tenemos que jugar con reglas absolutamente claras.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a ser escueta.

Acompaño la solicitud de aprobación de estos pedidos de informes, así como el conjunto de los pedidos de informes que tienen como objetivo conocer en profundidad la situación de EPEC, es preocupante lo que ocurre con la empresa y no puedo dejar pasar – como no lo han hecho otros legisladores- el repudio y rechazo tanto a los despidos como a las cesantías y a la persecución política y gremial que esto significa. No contento con eso, también está el tema del desplazamiento de otros trabajadores, de gerentes de carrera - como hemos visto hace unas semanas- y la virtual militarización de la central cordobesa, con una abrumadora presencia policial, que es preocupante y recuerda a los peores momentos de nuestro país.

Por lo tanto, solicito que se aprueben estos proyectos, así como los que, en distintos momentos, hemos presentado otros legisladores, que se les de curso, que se respondan las preguntas y que ya se saque a la Policía de la Provincia de la sede central porque es el lugar de los trabajadores.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Saieg.

Sr. Saieg.- Señor presidente: se ve que terminó el Mundial y empezó la campaña electora, porque, sino no tendría sentido algunas cosas que se han escuchado acá sobre el tema de las compensaciones de EPEC, y tenemos dudas: ¿qué se pretende?, ¿qué no se celebren los convenios de compensaciones?, ¿qué la provincia de Córdoba no pague sus deudas?

Vamos a tratar de dar algunos fundamentos de porqué creemos que ha comenzado la campaña electoral.

La Provincia cuenta con mecanismos mediante los cuales se realizan compensaciones de deudas con las distintas instituciones estatales como es la EPEC. De esta manera, se han celebrado compensaciones mediante el Decreto 2145, del año 2015, en el cual se efectuó con convenio de cancelación de créditos y débitos recíprocos ya sea por consumo que la Provincia hace de la energía como de impuesto a la propiedad que EPEC debe abonar. En el año 2017, bajo el Decreto 441 se celebró otro convenio de compensaciones y, también, con el Decreto 2094, de fecha 28 de diciembre. Esto es totalmente válido y se viene aplicando desde hace muchos años en nuestra Provincia de Córdoba, es más, y lo hemos hecho muchas veces –y el legislador Bee Sellares lo conoce bien- con la Municipalidad de Córdoba para compensar deudas tributarias todos los años se lleva a cabo uno.

También podemos citar el Decreto 172 del año 2011, por el cual la Provincia establece un idéntico sistema de compensaciones con la Caja de Jubilaciones.

Ello no implica que la Provincia sea morosa con la EPEC ni mucho menos, ni que la empresa proveedora de energía sea deudora con la Provincia de Córdoba en los impuestos.

Nosotros creemos que la Ley de Administración Financiera establece que la Provincia tiene la obligación de organizar y mantener en operación un sistema permanente de compensaciones de deuda intergubernamentales, por lo tanto, en el tema compensaciones no compartimos ninguno de los conceptos vertidos en el presente pedido de informes.

Entrando a la problemática de EPEC, es un tema que está en la agenda pública. Desde el Gobierno de la Provincia no hemos generado tal problema, lo genera la Nación al aumentar los megavatios, al aumentar las tarifas, al tener nosotros que sostener a los trabajadores. Entonces, en el tema de EPEC, como está en la agenda pública, es una discusión que se tiene que dar a fondo, en esto vamos a coincidir con los legisladores preopinantes. Pero ellos tienen una visión distinta a la nuestra. Nuestra visión es que el problema radica en la decisión del gobierno de Macri de llevar el megavatio de 32 pesos a 1.086 pesos. Este es un tema que va a seguir siendo discutido.

Por lo tanto, vamos a sostener y proponer que todos estos proyectos vuelvan a comisión para continuar con su tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción formulada por el legislador Saieg, de vuelta a comisión de todos los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos 25512 al 25515/L/18; 25517, 25518, 25519, 25521, 25522, 25523, 25526 al 25539 y 25541/L/18.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyecto 25525/L/18.

Sr. Presidente (González).- Se gira a comisión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho 25437/E/18.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 25461/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2018.

Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, el tratamiento sobre tablas para la presente sesión del expediente 25461/L/18, proyecto de declaración iniciado por el bloque de Unión por Córdoba expresando preocupación por la actitud de los diputados nacionales por Cambiemos por la provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: diría que esta referencia que hizo el legislador Saillen recién, respecto del mundial, creo que tranquilamente podríamos extenderla a muchos comportamientos que en los últimos tiempos venimos teniendo como sociedad los argentinos. Tal vez, uno de los termómetros más claros que habla de la sociedad argentina, con sus cosas buenas, sus cosas malas es, precisamente, el Mundial de Fútbol. Pero, hay como una desmesura, presidente, hay una falta absoluta de recato, y no quiero hacerme el “maestro ciruela”, porque no lo soy ni quiero serlo. Simplemente, una vez más llama la atención sobre la tremenda crisis que enfrenta nuestro país, que ya está afectando y que tiene como muchas veces dos respuestas, que por ambos extremos, por decirlo de alguna manera, se terminan tocando y lamentablemente pronostico que ninguna de las dos va a salir airosa: estos que creen que la crisis prácticamente pasó, el potro corcoveó un poco, se nos fue un poco de las manos, pero ya lo volvimos al redil, y están los otros, que creen que la crisis en su desenvolvimiento final en términos políticos, no lleva a otra cosa que ponerse allá abajo, al final del tobogán, con una canasta para recepcionar el logro de obtener nuevamente el poder o el apoyo de los argentinos. Creo que unos y otros se equivocan, creo que cuando se expresan en torno a este planteo esquemático -mío, por supuesto, pero que intenta definir esta desmesura y esta falta de recato- lo que está sucediendo es que no entendemos el mandato que va a ir creciendo, no me cabe ninguna duda, y no contra el Gobierno nacional solamente, sino contra todos los niveles del Estado de un pueblo argentino que va a pagar consecuencias muy serias; ya las está pagando. Pero, lamentablemente recién empieza, recién estamos teniendo las consecuencias iniciales de la tremenda devaluación que el Gobierno nacional ha producido acelerado por una verdadera impericia en el manejo de la economía argentina de quienes, supuestamente, hasta podían admitir algún tipo de falta de experiencia en la política, pero que eran el “dreamteam”, eran lo mejor, esos mejores se equivocaron y cometieron torpezas inimaginables para un hombre de experiencia. Se ve que, como usted dijo, señor presidente, poner a un zorro a cuidar el gallinero no es muy buen negocio para los argentinos.

Fíjese, algunos aquí también, en esa desmesura, recomiendan que el Gobierno pase a estar en manos -y la administración de la economía y la recaudación de impuestos- de contadores; el Presidente también es un contador y, fíjese, en tan poco tiempo “chocó la calesita”. Entonces, esta desmesura tiene, indudablemente, la incompreensión del nivel de la profundidad y de desarrollo de la crisis; no sé de qué otra manera pueden entenderse muchas de las barbaridades que verdaderamente he escuchado hoy, bajo esa calificación que me permito decir, de desmesura y de falta de recato, como decían nuestras abuelas.

Esta verdadera desgracia que ha sufrido este funcionario, como otros en el pasado, - recién le comentaba a la prensa ¡ay de aquel que crea que la mala suerte y que el destino no le puede llegar a su familia y su situación!- de ninguna manera habilita –como tampoco lo hizo antes- a pensar que hay una especie de traslación de carácter transitivo en la que un miembro de la familia pueda incurrir en algo que la Justicia deberá esclarecer, y por ese solo hecho se decreta una crisis de seguridad en Córdoba y se convoca e interpela llamando a este recinto al ministro de Gobierno, funcionario que ha sido el primero que ha ido a presentar la denuncia a Tribunales, que no está acusado -hasta este minuto, al menos, que estoy hablando- de ningún hecho delictivo y que no tiene ni pesa sobre sí ninguna sospecha, como no sea esta casi manía o maniática convicción que algunos llevan adelante del mentir, mentir y mentir, porque algo va a quedar respecto del tema de la corrupción.

Son estos mismos que he escuchado hoy casi inaugurar una nueva figura, que sería la del “corrupto potencial”. ¿Quién me habilitaría a mí a decir que muchos de los que han hablado no pueden ser corruptos?, ¿por qué no? La diferencia es que, al menos desde mi persona -y de ningún integrante de nuestro bloque- se va a escuchar despotricar en contra de la Justicia cuando la Justicia me falla en contra.

Fíjese, señor presidente, un caso que tenemos, seguramente a fallarse en cualquier momento en esta confusión, donde quien porta un apellido ilustre tiene que necesariamente haberle trasladado a su hijo, por el solo hecho de tener su mismo apellido, todas las virtudes que aquél tuvo, que no sé si las tiene o no, ¡en buena hora si las tuviera! Y se confunde eso y se quiere marcar como en detrimento de un sindicalismo histórico y de una serie de cuestiones, cuando lo único que está en juego aquí y que tiene que fallar la Justicia –espero que lo haga- es si en una empresa los trabajadores pueden avanzar sobre las decisiones funcionales que uno u otro puedan tener.

Entonces, en este conjunto de cosas...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador.

¿Qué solicita, legislador Arduh?

Sr. Arduh.- Señor presidente: el oficialismo se dedica a lo que estamos hablando y no al proyecto de ley que se está tratando, nos está hablando de cualquier cosa. Tendría que haber hablado en su momento, cuando estábamos debatiendo anteriormente los otros temas, como EPEC; que se dedique pura y exclusivamente al expediente 25461, no sé por qué habla de cualquier cosa...

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Continúe con la palabra, legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: he escuchado con más paciencia y tampoco le escuché al legislador Arduh que se le cayera una sola idea en esta sesión de hoy; así que también tenga la paciencia de escuchar, aunque no le guste y no las comparta, las que yo vierto.

Entonces, en esto que estoy relatando, que el legislador dice que no tiene nada que ver, sí tiene que ver, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque tiene que ver con marcar una tras otra un sinnúmero de actitudes que nada tienen que ver con reconocer lo que estamos enfrentando. Ahora, ¿a alguien se le ocurre pensar que nosotros pensamos que la crisis debe acallar el rol de oposición que Cambiemos tiene en Córdoba? De ninguna manera, como tampoco nosotros vamos a acallar nuestro rol de oposición que tenemos a nivel nacional. La diferencia está en que acá parece que cuando se ingresa a Córdoba se invierte la polaridad, y -como ya la hemos dicho con relación a un sinnúmero de ejemplos- las cosas que se plantean desde la Nación están bien en boca del Presidente o de un ministro, pero cuando llegan a Córdoba se invierten y son exactamente lo contrario. ¿Por qué? Porque hay que dar batalla electoral en Córdoba. Claro que tienen que dar batalla, y nosotros no pretendemos que no la den, si no, no funcionaría el sistema democrático. Lo que sí decimos, señor presidente, es que en estos momentos no se pueden hacer mamarrachos. Y, mientras el Presidente está pidiéndoles a los gobernadores la discusión del Presupuesto –acá entro directamente al tema en cuestión-, acá alegremente se lo haya repudiado, como se hizo con el Pacto Fiscal en su momento.

No puede ser que cuando el Presidente acuerda determinadas cosas, acá se haga lo contrario y todo ¿por qué? Porque hay que dar batalla electoral en Córdoba. No importa ahora si el Presidente cayó en esta provincia más de 20 puntos, casi en todos los departamentos, sin excepción. Hay que seguir dando la batalla. Pues den la batalla amigos radicales, del PRO y del Frente Cívico. Ojala podamos superar esta crisis que va a tener

severas consecuencias y que va a golpear de tal manera que en esta Legislatura no vamos a tener el margen que algunos se dan hoy de discutir todas estas cosas.

Ante la requisitoria del Presidente, los gobernadores le plantean si hay que bajar el déficit fiscal. Claro que hay que hacerlo. Esto habría que haberlo planteado en serio mediante un acuerdo político. ¿A quién se le ocurre no haber apelado a esa propuesta cuando sabía que no tenía mayoría en la Cámara? Sin embargo, se ve que el triunfo electoral de algunos asesores le indicaron que solos todo lo podían.

Y no es que no lo pudieron hacer por los palos en la rueda, al menos no de muchos legisladores que representan los intereses de la Provincia de Córdoba, sean diputados o senadores.

La diferencia es que nosotros planteamos condiciones y, como oposición, nos estamos planteando también la lucha política en el momento que corresponda. Hoy, necesitamos, con la responsabilidad que yo no veo ni por asomo acá, ser capaces o de darle todas las herramientas que necesita el Gobierno nacional para salir de la crisis que él mismo ha generado.

No nos pidan que nosotros no defendamos un elemental principio de igualdad, de equidad y de federalismo, como es reclamarle al Gobierno nacional que a dos distritos -uno de ellos que tiene el Presupuesto igual o superior al de las mejores capitales de Europa- tenga que seguir el resto del país subsidiándole el transporte en 40 mil millones de pesos y tenga que seguir soportando que las empresas que a nosotros -y nosotros no queremos diferencia, sino igualdad de tratamiento en esta materia para todos los distritos, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. El costo es de 80 mil millones de pesos; les puedo dar el detalle, pero como estamos todos cansados no lo haré, pero esa es la cifra. ¡Es que hasta el servicio de Justicia les tenemos que pagar a los porteños desde el interior! No es justo.

Entonces, señor presidente, no será el tema de la equidad el verdadero principio de discusión como para arribar a una igualdad para poder resistir la crisis. Al menos yo no tengo dudas de que esto debe ser así.

Ahora, en vez de andar imaginando tantas salidas posibles y otras barbaridades, con tanta falta de recato y desmesura que he escuchado hoy, mejor sería que contesten qué posición van a tomar cuando llegue la discusión del Presupuesto nacional, esto es lo que les quiero preguntar, por su intermedio señor presidente, a los legisladores de Cambiemos, ya que es la discusión central que se viene.

El sentido de este proyecto, señor presidente, es instar a los diputados y senadores por Córdoba para que informen cuál es la decisión que van a tomar.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, el interbloque Cambiemos va a rechazar este proyecto en tratamiento porque nos parece, en principio, de una total falta de seriedad. Y ya que la falta de seriedad viene de la mano del oficialismo, nosotros sí vamos a ser serios y voy a responder punto por punto el proyecto de ley 25461/L/18.

Como primera medida, y en estricta consideración a la letra del proyecto de resolución, destacamos que habla de una maniobra “tendenciosa” del Gobierno nacional; explícitamente, el proyecto dice eso. Ahora, yo diría, que si existe esa tal maniobra “tendenciosa” sería, más que todo, de los asociados al “club del helicóptero” al que, pareciera, nuestro Gobernador quisiera presidir, aunque no hace ni pie en eso.

Escuchaba al legislador Gutiérrez cuando decía que ellos iban a acompañar la gobernabilidad, pero acá dicen que hay una maniobra tendenciosa del Gobierno nacional; es por esto que sigo insistiendo en que es un proyecto poco serio.

Cito textualmente al proyecto cuando dice: “La reducción del déficit debe comenzar pro casa”. Al menos esto es lo que dice el proyecto de ley, por lo que bien vale la cita: “Haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago”. Le pregunto, entonces, al bloque de Unión por Córdoba -autor de este proyecto y representante del Gobierno de Schiaretti-, cuándo es que piensan ustedes revertir el déficit, ya que al Gobierno nacional, al que acusan de discriminar, no lo acusaron cuando les mandó los 5 mil millones de pesos para financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones a principios del año 2016, o cuando les mandó los 7 mil millones de pesos para que pagaran a CAMMESA. Parece que siempre se olvidan de esas cosas.

Ahora que el Gobierno nacional está en problemas, el Gobernador sale a hacer declaraciones, como cuando dijo que “el déficit tiene que empezar a paliarse a través del

Gran Buenos Aires, o de la Provincia de Buenos Aires y Capital Federal, ahora en Córdoba hay un déficit tremendo. No pestañearon cuando les tuvimos que dar una mano ¿no?

También hablan en el mismo proyecto de ley de “actitud madura y responsable”. Actitud madura y responsable debería tener el Gobernador de Córdoba, máxime cuando en noviembre firmó con los otros gobernadores el Pacto Fiscal; actitud madura y responsable sería que el Gobernador y sus legisladores se aboquen a los problemas de los cordobeses. No nos hace falta que ustedes se aboquen a los problemas que tiene la Nación. Si alguna vez quieren hablar de la Nación y quieren ver qué pasa en las otras provincias, o su gobernador pide por el déficit de las otras provincias, ganen una elección nacional y después digan lo que tengan que decir. El que gobierna la Nación es Cambiemos, no son ustedes, ni su Gobernador, ténganlo bien claro.

-Murmullos en las bancas.

Sr. Arduh.- No van a gobernar nunca, no vuelven nunca más ustedes.

Sr. Presidente (González).- Por favor, pido silencio en el recinto.

Continúe legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Este proyecto que tiene mala intención.

También dice textualmente: “La falta de compromiso en un proyecto integral y federal que incluya a toda la geografía nacional”.

Me pregunto: si eso es lo que realmente piensa el Gobernador, a través de ustedes, y si ya firmó el Pacto Fiscal, por qué no viene y hace como hizo De la Sota en aquella famosa noche en la que vino acá y denunció el Pacto Fiscal. ¿Por qué no lo hace el Gobernador de ustedes? Que denuncie el Pacto Fiscal como lo hizo De la Sota esa noche que vino acá, entre gallos y medianoche, como siempre.

En fondo de la cuestión que dio lugar a la puesta en escena que hizo el Gobernador Schiaretti en acusar los privilegios que tienen la Provincia de Buenos Aires y la Capital; no voy a decir que no nos sentimos menos cordobeses por decir que no es así y que están mintiendo.

Acá no se trata de hablar -como en su momento se lo dijo el legislador Gutiérrez a un legislador nuestro- de coterranismo, no se trata de eso, sino que se trata de ser intelectualmente honestos y no usar la famosa picardía política que tiene el Gobernador para los medios.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Nos vamos a abstener, y creo que es conveniente que fundamentemos muy bien por qué pedimos la abstención.

Lo podemos hacer con la autoridad de haber señalado que todo esto iba a suceder. Estaban todos subidos a la ola amarilla hasta que se pinchó el globo y ahora rajan para cualquier lado. (Aplausos). Sí, lo digo por ustedes. (Risas). Bueno, un poquito también porque dejaron a la Unión Cívica Radical solo para defender al PRO, pero bueno. Se habían subido todos y era cantado que iba a pasar así.

Lo peor de todo, es que a esta crisis el Gobierno no tiene la menor idea para qué lado va a resolverla, la agudiza todo el tiempo; los comentarios y los análisis superan cualquier ritmo de optimismo; hablan de recesión ellos mismos; se están haciendo cristinistas, bárbaramente, ahora querían meterle un impuesto a los pasajes, ya hablan de controles, de cuántos dólares se cobran, terminamos en cualquier momento que vuelve este muchacho que era ministro de economía, Kicillof, o Prat Gay –es lo mismo, vuelve cualquiera–, pero el resultado es que no tienen salida porque han confiscado el país. En esto han sido socios, el Gobernador Schiaretti se puso a la cabeza del Pacto Fiscal y del cual queda una sola cosa – que les debería dar vergüenza–: el robo de 100 mil millones de pesos a los jubilados. Yo lo dije acá –si quieren busquen las versiones taquigráficas–, que lo único que se va a hacer es esto, y lo dije cuando se discutió acá, pasaron 7, 8 ó 9 meses y nada queda. Estamos hablando de un pacto, Consenso Fiscal que reunió a 23 gobernadores –porque creo que uno no vino, no firmó– de todos los colores políticos –estaba desde Alicia Kirchner hasta Gerardo Morales–, y todos lo firmaron; Schiaretti se puso a la cabeza y 8 ó 9 meses después no junta. ¡Ah!, eso sí, a los jubilados les robaron los 100 mil millones de pesos.

Entonces, están todos metidos en la misma, está claro que el problema de que la Provincia de Buenos Aires y la Capital tengan...sí, estamos de acuerdo, pero la solución no

es la que proponen acá, porque ustedes no tocan las verdaderas razones del déficit fiscal, quieren repartir la miseria, quieren repartir y ver cómo se reparte entre todos el ajuste. Es decir, estamos en una discusión entre ajustadores, no entre gente que tiene planteos para sacar el país adelante, para desarrollar la industria, etcétera.

Nadie dice –y no lo van a proponer nunca jamás– que hay que frenar con la fuga de dólares. Hoy dice el diario Clarín, “el boletín oficial del Gobierno”, que mensualmente se van 2.500 millones de dólares, que al año serían 30 mil millones de dólares, si es cierto lo que dice el diario. ¿Cómo se hace para evitar eso? ¿Repartiendo la miseria con Buenos Aires? Es cierto, es una injusticia y todo lo demás. Pero, ¿qué solución es esa? ¿O les cortamos, de una vez por todas, el “chorro” de la guita que se va del país tomando el control del ahorro interno, que llega a los 100 mil millones de dólares, que se fugan o que se meten en las Lebac y que nos hipoteca? No se les cae una idea, pueden matarse entre ustedes, se dicen de todo, aparte que ahora van a venir elecciones, aunque no sé qué va a pasar, cuando serán y todo lo demás, porque se complicó el problema, en octubre Macri ya era presidente de nuevo, ahora evidentemente no; entonces, miren cómo cambian las cosas al calor de la crisis.

Pero la política no es eso, porque, ¿cuál es el beneficio de que la población de Buenos Aires pague más por la luz? Repartimos la miseria. Ahora, ¿por qué no metemos la mano y abrimos las cuentas de las empresas de energía y, sobre todo, de las petroleras, las cuales fueron beneficiadas después del pacto de Chevrón, Vaca Muerta y todo lo demás, con beneficios enormes? Y hay un ministro que dice: se va a frenar el aumento de tarifas, se va a frenar el aumento de las naftas y cada vez aumentan más. Quiere decir que él no gobierna, gobiernan los que fijan los precios; y hay otros ministros que dicen: vamos a eliminar impuestos. Miren, qué extraordinario: los cortadores de rutas profesionales, que son los que en el 2009 cortaron las rutas de todo este país en nombre de la democracia y cuando los trabajadores cortan una calle dicen: desgraciados, degenerados, vayan a trabajar, déjenos trabajar, y todos cortaron durante no sé cuánto tiempo, ahora querían aplicar la 125 de vuelta, no era exactamente la 125 pero hablaron de que no les iban a bajar la retenciones y saltó el campo. Este Gobierno no da “pie con bola”, pero ustedes, ¿de qué lado están? ¿Ustedes van contra los privilegios de los grupos exportadores y todo lo demás? En esta Provincia difícil, porque se benefician todos con la devaluación que está pagando carísimo el pueblo argentino. En la Provincia de Córdoba, hay sectores que se recontra benefician, que están en la base social de los dos partidos.

No proponen ninguna salida. Puedo repudiar que unos u otros tengan privilegios, pero esa no es la salida; hablamos con la autoridad de haber dicho antes todo esto y nos atacaron diciéndonos lo de la cajita feliz, que vivimos en las nubes y demás. La historia comprobará si es verdad o no lo de la cajita feliz. Por lo pronto, lo único que me preocupa no es tener razón, sino evitar que el pueblo argentino pague la política que ustedes están llevando adelante.

Dicho esto, señor presidente, vamos a abstenernos en la votación de este proyecto porque, si lo votamos en contra, con las diferencias que tenemos va a parecer que somos aliados o queremos darle una mano al Gobierno de Cambiemos, cosa que no va a suceder bajo ningún punto de vista. Los del “club del helicóptero” –les aclaro– están todos dentro del Gobierno nacional, y se van a matar entre ellos. Las evidencias de la crisis política son enormes; va el ministro Peña y dice: “vamos a meter un impuesto a los viajes”, y salta Dujovne y dice: “no vamos a meter ningún impuesto”; viene Dujovne y dice: “vamos a frenar la rebaja de las retenciones”, y salta el otro y dice: “no, bajo ningún punto de vista”. Está claro que no tienen idea ni de lo que van a hacer mañana. Hay un diario que dice que menos mal que llegó el sábado y el domingo, porque el viernes ya era intolerable.

Por su parte, si votamos a favor este proyecto, va a parecer que no estamos de acuerdo con la salida que se propone. No estamos de acuerdo con los privilegios y no estamos de acuerdo con los dos Gobiernos, y por eso solicitamos la abstención en la votación.

Como el legislador Gutiérrez se refirió a otro tema, también voy a señalarlo. El problema del secretario Hak no pasa por su familia; miren lo que pasó: hizo una denuncia y todo lo demás; eso sí, los trabajadores de la EPEC fueron echados; miren la diferencia. Pero hay un problema: el secretario Hak ocupa un lugar enorme, y la crisis no se produce por el problema de su familia; hay una crisis enorme en la Policía y en todo el aparato.

Entonces, ¿nos vamos a hacer los tontos diciendo que no sabemos que se afanaron de la Central de Policía más de 70 armas, que aparecen cada dos por tres y las tiran?, ¿nos vamos a hacer los tontos diciendo que en el asalto de la cueva en Nueva Córdoba no hay indicios por todos lados y pistas que se siguen –más otras que se ocultan– de la implicancia de la Policía o de sectores de su jerarquía? Acaso, ¿vamos a hacernos los tontos con el

tema del famoso jefe de Robos y Hurtos, que tenía setecientas llamadas cruzadas con el principal reductor de la Provincia?

Ahora bien, el que tiene que controlar todo eso estuvo políticamente ligado durante mucho tiempo a su padre; cualquiera que conozca esta Provincia y Villa El Libertador sabe que el “Coco” Hak y su hijo eran una sola persona, o sea que había una alianza política; no es que no se conocen. Incluso, me pregunto –por eso era importante que viniera al ministro a esta Legislatura– si no le tiraron eso con la amenaza de tirarle otras cosas más jorobadas todavía; no lo sé. Pero es él quien está a cargo de Seguridad de la Provincia, y no de la “Dirección de Flora y Fauna”; el problema adquiere un carácter político serio, independientemente de si él es honrado o no, ya que tiene la misión de demostrarlo.

Por eso, el ministro no tenía que venir a decirnos si Hak es o no culpable; tenía que venir a aclarar la gravedad del problema que representa que el secretario de Seguridad esté conectado con esto, en medio de todo lo otro, de lo cual sólo nombré un par de cosas. Ese es el punto. No voy a abrir juicio ni voy a decir que Hak está metido en algo porque no lo sé, pero es el secretario de Seguridad. Digo esto porque se tocó el tema; no propongo ninguna resolución, y el planteo sólo consistía en que venga el ministro.

Por estas razones, señor presidente, solicitamos la abstención en la votación del proyecto en tratamiento; creemos que no conduce a ningún lado. Cambiemos no se puede hacer el tonto porque acá le votó todo lo que importaba al Gobierno de Unión por Córdoba, empezando el famoso 23 de diciembre de 2015 con la rebaja del 11 por ciento de las jubilaciones provinciales, tema que jamás se van a poder sacar de encima.

Por lo expresado, reitero la solicitud de abstenernos de votar.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: si alguien de afuera nos escuchara pensaría que este debate es un lío porque es difícil saber dónde se está parado. Parece que se estuviera moviendo la tierra y los reposicionamientos políticos se van acomodando.

Escuchaba al legislador Arduh hablar del “club del helicóptero” y que el Gobernador Schiaretti estaría siendo parte de ese club. Mientras tanto, nosotros, que construimos una fuerte oposición a nivel nacional y somos oposición aquí, le criticamos al Gobernador que garantice la gobernabilidad porque queda así garantizado un plan de gobierno que hoy está poniendo en vilo a la sociedad argentina.

Obviamente, no vamos a responsabilizar al Gobierno de la Provincia de Córdoba por las decisiones que toma un Gobierno nacional, que es el que marca el rumbo de la economía, la modificación del rol del Estado frente a la realidad de la concentración económica y de la riqueza.

Ahora, me resulta al menos curioso cuando el legislador Arduh plantea y pone en cuestionamiento si realmente lo que dice el legislador Gutiérrez es la decisión del Gobierno de la Provincia de Córdoba. No tengo la menor duda de que el legislador Gutiérrez representa lo que han presentado en el Congreso de la Nación; no tengo la menor duda de que hay una visión al menos rara del federalismo, pero es fiel a lo que está planteando el Gobernador. Pero estoy absolutamente seguro de que lo que está planteando Arduh no es lo que piensa Mauricio Macri. Es más, creo que es lo que eventualmente podría llegar a pensar una fracción del radicalismo de Córdoba que no sabe cómo hacer para no mirar para arriba y trata de construir una oposición en Córdoba, pero desde el Gobierno nacional le plantean que si no tienen acuerdo con Juan Schiaretti están bastante en el horno.

Yo diría que Mauricio Macri debería estar agradeciéndole al Gobernador de la Provincia de Córdoba. Yo diría que si no están pensando esto –pero yo sé que lo están pensando– se genera un desfase de la política, una confusión enorme. En definitiva, se termina acordando por arriba. Si se termina acordando la transferencia de EDENOR y EDESUR a la Capital Federal y a la Provincia de Buenos Aires a cambio de aprobar el Presupuesto 2019, ¿cuál es el posicionamiento de un Cambiemos en Córdoba que cuestiona decisiones de un Gobierno de la Provincia que está de alguna manera reforzando decisiones del Gobierno nacional? Y el Gobernador de la Provincia actúa con mucha prudencia y dice que las consecuencias del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional van a ser costos políticos que tiene que asumir el Gobierno nacional. Sin embargo, también recuerdo cuando dijo “estamos de acuerdo con el rumbo económico que ha planteado el Presidente Mauricio Macri”.

Cuando digo que Cambiemos y la representación de Cambiemos en Córdoba debe estar agradecida con el Gobierno de la Provincia de Córdoba es porque me acuerdo de ese día tan complicado, el día “D”, en que se vencían las Lebac. Me pregunto si BANCOR

hubiera decidido retirar las Lebac que tiene ¿qué hubiera ocurrido si la liga de gobernadores peronistas no hubiera apostado cerrando los ojos a la bicicleta financiera que generaron con ese sistema? Hablemos en serio porque nos estamos refiriendo a las finanzas de la República Argentina.

De nada sirve que hablemos del “club del helicóptero” porque nadie quiere que este Gobierno nacional se vaya como en el 2001, si lo queremos tirar como chicana, lo hagamos.

Muchas veces quieren subir al ring de pelea -ya ficticia- a Mauricio Macri y a Cristina Fernández de Kirchner, pero Cristina no habla y Mauricio Macri se tiene que pelear con la realidad que le va ganando por mucho. Muchas veces necesitan construir un adversario responsable de la realidad económica de los argentinos porque planificaron un futuro que no se dio, planificaron un futuro en cuanto a la previsión del tipo de cambio que tampoco se dio y no es que facturo algo, a nosotros también nos pasó con las corridas del dólar y la fuga de capitales, pero no le echamos la culpa a De la Rúa. El problema es cómo se dan las composiciones, las alianzas y cuáles son, en la gente, las expectativas ya deterioradas en un Gobierno nacional.

Le quiero decir al legislador Salas que respecto su postura, pero a nosotros no nos preocupa qué pueden llegar a decir o qué lugar ocupar, sé que esto es un lío, pero lo que no dice el proyecto que está en tratamiento es que la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires fue la encargada de pedirle a diputados nacionales que hagan este planteo.

Por ahí me pregunto ¿cuál es la tensión verdadera?, ¿es una política de distribución de los recursos nacionales lo más equitativamente posible para las provincias?, ¿ese es el debate?, ¿ese es el federalismo? Una partecita de esto, que era el Fondo del Conurbano Bonaerense y el tema del Impuesto a las Ganancias, se trató en el Pacto Fiscal que nosotros lo votamos en contra porque entendíamos que era el programa matriz del Gobierno de Mauricio Macri con el cual no acordamos y le pedimos al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a los legisladores de Unión por Córdoba que no lo acompañen, pero en nombre de la responsabilidad institucional de la Provincia de Córdoba y la de garantizar la gobernabilidad, se está descendiendo a una política de ajuste, de achicamiento del Estado, de retracción de la economía y la gente no tiene un “mango”, y después de tres años de gobierno no nos puede echar la culpa.

Repito: la gente no tiene plata y nosotros estamos hablando de Pacto Fiscal, Edenor y Edesur; la gente quiere que hablemos del valor de la tarifa porque no puede pagarlas. ¿De qué vamos hablar?, ¿de los umbrales de las discusiones de las políticas que muchas veces no los entiende nadie, o de las consecuencias que está generando?

Lo dijo el presidente de la bancada oficialista en Clave Política, hay un descenso, por parte de la expectativa de los cordobeses, al menos del 20 por ciento, de la imagen del Presidente y, en Clave Política, y también creo que si el Gobierno de la Provincia de Córdoba no se planta en serio –no digo que se sume a ningún “club” de ninguna naturaleza para adelantar o precipitar una crisis-; si no se pone más duro para construir una oposición nacional; si verdaderamente no constituye un rol de oposición -y no estoy diciendo que entremos en una oposición “irracional”, como nos llaman a nosotros a nivel nacional, pero la oposición “racional” convalidó muchas de las políticas que este gobierno nacional ha llevado adelante-, no habrá paraguas que pueda ayudar a los sectores populares, trabajadores y asalariados que hoy están pasando tremendas necesidades. Lo digo con mucho respeto, sin ánimo de hacer ninguna chicana, son posiciones políticas frente a la realidad.

Frente a esta situación, probablemente –y ojalá así sea-, nuestros diputados nacionales puedan encontrar información, que es lo que pide este proyecto que estamos tratando, para ver cuál es la verdadera realidad.

Esta es una acusación política que se tiran desde ambos lados y en el medio quedamos los “irracionales”; o esto es un signo que empieza a surgir de parte de aquellos gobernadores que ven -como lo dijo muy bien y lo destaco, y acuerdo con el legislador Gutiérrez- que “la chocaron toda”, y me gustó el término que usó Máximo Kirchner, y también lo dijo el legislador Gutiérrez, y me gustó que empezáramos a pensar igual, porque “la chocaron toda”.

Los tiempos que se están generando son tiempos de crisis en los cuales, desde este lugar de crítica, vamos a acompañar el proyecto de la banca oficialista.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención adhiriendo a los fundamentos que expresó oportunamente el legislador Salas.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de abstención en la votación solicitada por los legisladores Salas y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Quedará constancia de ambas abstenciones.

Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: habló el presidente de la bancada oficialista y resultó inentendible. No es que no tenga la capacidad sino que veo que trata de decir que todos hablan barbaridades y parecería que él se las sabe todas. Le contesta el legislador Fresneda y dice que está de acuerdo. ¿Cómo no van a estar de acuerdo si han sido los constructores para que el país esté quebrado? ¡Ellos han sido los constructores! ¿Y saben cuál es el objetivo de este proyecto que estamos tratando? Hacer política con el dinero de los otros.

Yo no sé si el ala schiaretista tiene el mismo pensamiento que el ala delasotista, ahí está el fondo de la cuestión, y en eso se tiene que callar el presidente del oficialismo. ¿O creen que no nos damos cuenta? Cuando hay que atacar, lo hacen hablar al legislador Saieg -delasotista-; cuando hay que defender, usan un bisturí para ver cómo hacen para que no se enoje.

Yo he escuchado al presidente de la bancada decir que nosotros, los de la Unión Cívica Radical, que hicimos la alianza con Cambiemos, estábamos preocupados por cómo se llevaban Schiaretti y Macri. Me acuerdo que en aquella oportunidad le dije: ¿nosotros preocupados?, el que tiene que estar preocupado es De la Sota porque ahí está el quiebre que tienen ustedes en ese sentido.

Nosotros, como UCR, hicimos una alianza y la definimos delante de una interna, lo digo porque ustedes cuando hablan de Cristina Fernández de Kirchner parece que no tuvieron nada que ver con esto y doce años gobernaron este país. Y le digo al legislador Fresneda que sigo pensando que tiene que hablar de los derechos humanos y no tiene que hablar jamás de economía, porque gobernaron doce años y dejaron un desastre, dicho por Schiaretti, dicho por De la Sota, dicho por todos ustedes que formaban parte del peronismo y parecería que no tuvieron nada que ver.

Y ahora, que entraron al bloque de Fresneda siendo opositores al Gobierno de Schiaretti, hoy tienen más de la mitad del bloque que tiene pasajes gratis al Gobierno de Unión por Córdoba, pasaje gratis, por así llamarlo, presidente. Pero sepa que nosotros conocemos bien, lo he felicitado a él porque se quedó con sus convicciones, y cada vez me convenzo menos de que se va a quedar con sus convicciones, ojalá me equivoque. Pero, ¿venir a decir desde su micrófono cómo tienen que gobernar este país cuando han sido los artífices de los desastres que estamos viviendo! ¿Ustedes creen que a nosotros nos gusta? ¿Ustedes creen que no hemos gobernado? Escucho las críticas muchas veces de la Izquierda que no gobernó ni el banco de la plaza, señor presidente, por eso están como están, todas son críticas.

La Constitución Nacional dice que cada Gobierno debe tener sus cuatro años y que la voluntad del pueblo va a decir cómo se gobernó o cómo no se gobernó.

Sinceramente, presidente, deja mucho que desear que el presidente de la bancada oficialista, primero, ningunee a la oposición, no tiene ningún derecho. No sé quién se cree que es el presidente de la bancada oficialista, porque creo que no tiene ni los votos de toda su bancada, lo digo con franqueza porque es una cuestión de respeto, no tiene derecho a ningunear a la oposición. Podemos tener diferentes criterios, podemos haber dicho cualquier tipo de cosas de este tema, de la situación institucional que está viviendo la Provincia de Córdoba. Tengo especial aprecio, por el amigo Hak, no tengo dudas y bajo ningún aspecto mezquinamente vamos a tratar sacar un rédito político de este tema, pero, sí, déjeme decirlo a título personal, no tendría que haber pedido licencia, tendría que haber renunciado al cargo y aclarar su situación, porque él mismo la impuso y después volver con todos los honores; la Justicia, no soy quién yo para tratar de desprestigiarlo a Diego Hak. Repito, tengo una especial estima por él, ¿o ustedes se creen que únicamente tiene estima el Gobernador, porque mezquinamente sale a bancarlo junto con su ministro de Gobierno?

La situación que se está viviendo en Córdoba con el secretario de Seguridad no es fácil; tampoco fue fácil cuando toda la cúpula policial estaba detenida, cuando fue

cuestionada. Entonces, creo que la venida del ministro a este recinto era a los efectos –y lo digo con total firmeza- de que se aclare este tipo de cosas, que absolutamente ponen en riesgo la institucionalidad de la Provincia de Córdoba.

Reitero, al inentendible presidente de la bancada oficialista, que no tiene ningún derecho de ningunear a la oposición.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: escuchaba atentamente lo que decía el legislador Arduh y lo que termina de expresar el legislador Nicolás, por quien tengo un especial aprecio.

Pero, en verdad, están un poco dispersos en lo que manifiestan porque siguen aplicando la doble vara, que la implementó el PRO; porque si fuese lo que dice el legislador Nicolás, tendría que haber renunciado, desde el Presidente para abajo, todo el Gobierno, porque la mayoría de ellos tienen incongruencias en su función pública, porque están de los dos lados del mostrador y también nos quieren hacer creer que tener las cuentas off shore en el exterior es bueno. Si es tan bueno, por qué no hacemos la polla entre todos los legisladores, lo contratamos a Caputo –que es muy bueno en esto de armar off shore-, ponemos una parte del sueldo, de lo que no nos alcanza, vemos si podemos abrir una off shore y, si eso es viable, algo que no sea ningún ilícito. Como la doble vara que usaron en su momento, cuando la masacraron al nombrarla en el Banco Nación a la hija del entonces ministro de Defensa, Agustín Rossi, y después resultó ser que la mayoría de los funcionarios tenían todos los parientes. Y el único funcionario –que personalmente creo que ha sido muy buen funcionario y que tiene un futuro dentro del radicalismo brillante-, Rodrigo De Loredó - por cual tengo una alta estima-, fue quien se tuvo que ir.

Fíjense, ¿quién vino al ARSAT?, ¿saben quién? Un delincuente del número dos, una persona que fue procesada y condenada, era el gerente general de SEVEL, que era el gerente general de la empresa de la cual era dueño el Presidente, junto con su padre, que traficaron los autos desde Uruguay, que todavía tienen una causa y que se la tuvieron que cerrar para que pudiera asumir, impuestos que no pagaron. Los 70 mil millones de pesos que el ex ministro Aguad –actualmente ministro de Defensa- le quiso condonar a la familia Macri, ¿eso está todo bien, por el correo gate?

¿Está bien –les pregunto a ustedes- que hayan hecho un decreto de noche, entre gallos y medianoche, para poder hacer que distintos funcionarios y sus parientes pudieran blanquear dinero, como lo hizo el hermano del Presidente?, ¿eso está bien? Está bien en un lado y en otro está mal. Y los entiendo, a ustedes no los culpo, a ninguno de los legisladores que aquí están en Cambiemos, porque, en verdad, sobre todo el radicalismo, pienso que lo deben estar sufriendo, y los entiendo. Y dicen, ¿cómo el radicalismo, un partido histórico, no le pone los puntos al Presidente?

Como dice el “Turco” Asís, lo que pasa es que este es el tercer gobierno radical y, claro, los muchachos tienen que hacer lo posible e imposible para que no se tengan que ir antes. Y le quiero decir al legislador Nicolás: no tenga dudas que aquí en Córdoba, como en la Nación, todos los peronistas vamos a estar juntos y, además de eso, vamos a volver, porque el pueblo argentino así lo va a decidir; ¿y saben por qué? Porque los días más felices siempre fueron, son y serán peronistas.

Gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, y en consecuencia con lo que venía diciendo el legislador preopinante, se trata de una realidad que no se puede negar. Al respecto, en lo que va del año, han habido 95 mil despidos en nuestro país.

Próximamente, tendremos una reforma laboral que va a atacar contra el salario de los trabajadores; además, de la reforma previsional que atentó contra los jubilados. Claramente, éstos son los mismos que nos gobernaron en el 2001 y, consecuentemente, haciendo un poco de historia, son quienes deseaban erosionar a las organizaciones sindicales con la Ley Mucci, en el 2001, y hoy, una ministra, como Patricia Bullrich, no tiene autoridad moral para hablar de los trabajadores de nuestra provincia, porque fue la que, bajo el Decreto 925, le bajó el 13 por ciento a los jubilados y a los estatales.

Los gobiernos que estamos dentro del peronismo y que acompañamos políticas que le sirvan a la gente, no comprendemos realmente cuál es la iniciativa que tiene el Gobierno de

cuestionar todo lo que se viene realizando a nivel nacional para que las cosas puedan salir bien.

En este sentido, cuando escucho hablar de corrupción, veo a todos los ministros con cuentas offshore, o sea, por fuera del país, una economía que se va derrumbando por el fracaso económico de Mauricio Macri. En tal sentido, solamente en la última corrida cambiaria se fugaron 11 mil millones de dólares, y los únicos ganadores fueron los que están en el Gobierno.

En cuanto a los trabajadores, estamos perdiendo puestos de trabajo: 350 despidos en Télam y, lamentablemente, no tenemos a nadie que dé la cara por ellos.

Aquellos que llegaron al poder de la mano del voto popular, en el 2019 se van a ir, pero no solamente del Gobierno, sino del país, así como fugan la plata, porque van todos presos, señor presidente, porque le han robado a los trabajadores, porque le siguen mintiendo a la gente, porque lo único que han hecho a través de sus dichos de “pobreza cero” es incrementar no solamente el nivel de pobreza, sino que, además, el 60 por ciento de los asalariados está por debajo de la canasta básica.

Hoy, a las familias de Córdoba y del país no les alcanza para comer; esto es una realidad. Mintieron cuando dijeron que iban a sacar el Impuesto a la Ganancias de los trabajadores; lo aumentaron y, ahora, son un millón más de trabajadores que tributan dicho impuesto.

Es lamentable escuchar en este debate hablar de sinceridad, decir que no hay corrupción dentro de un Gobierno en el que claramente están siendo juzgados la mayoría de los empresarios, como, por ejemplo en la Ciudad de Córdoba, que tenemos a un empresario que viene de la mano de Caputo, y que se sabe muy bien lo que ha hecho en países como Brasil, que viene condenado, con todo un directorio preso por contaminación atmosférica e hídrica, y por ir en contra de todas las garantías institucionales que tienen los países.

De esa mano viene Mauricio Macri, de quienes destruyeron la economía de nuestro país. De la mano de Sevel, cuando formaba parte de la conducción y echó a la mayoría de los trabajadores de nuestra provincia.

Por eso, señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto del oficialismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Somoza.

Sr. Somoza.- Señor presidente: viendo el tema que tenemos en debate: “preocupación por la actitud de diputados nacionales de Cambiemos de la provincia de Buenos Aires, que mantienen inequidad en la tarifa de servicios de transporte e insta a los legisladores nacionales por Córdoba a informar sobre estas cuestiones”, se me ocurrió, escuchando la exposición de los legisladores preopinantes, que podríamos también hablar de la virulencia de la Escherichiacoli o de las cianobacterias del lago San Roque, o de la Autovía de Pie de Montaña; todos los temas están abiertos.

Hay un tema puntual de una posición política en la provincia que llevamos a debate. A todos nos gustaría ser diputados nacionales, pero no es ese el debate que tenemos hoy, señor presidente. Estamos acá, con un sueldo pagado por los cordobeses, para discutir la Provincia de Córdoba.

El sistema republicano tiene instancias de gobierno: un gobierno nacional, un Estado provincial, administraciones municipales y comunales. Limitémonos para lo que nos sentaron acá los cordobeses.

Me parece que estos procesos catárticos en los cuales estamos haciendo futurismo, tratando de saber dónde vamos a estar posicionados en la pelea electoral que viene el año que viene, no es el ámbito de respeto que le debemos a nuestros coprovincianos que nos sentaron con su voto en estas bancas.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Gracias, señor presidente.

Está claro de dónde partimos: lo hicimos desde la discusión de un proyecto que expresa preocupación, ya que desde la posición de los diputados y senadores nacionales respecto a la equidad en el planteo de la situación de los subsidios, una parte importante de los legisladores de Cambiemos a nivel nacional, están planteando una cuestión de privilegio respecto de esta situación.

Tampoco queda duda de quién es el responsable de la situación de crisis que estamos atravesando; el país hace más de un mes que está sumergido en una crisis que el Gobierno nacional no puede controlar. La última corrida cambiaria tras el dólar ocasionó que la moneda extranjera saltara de 19 pesos a casi 29 pesos en poco menos de tres semanas, una devaluación fenomenal sobre el peso argentino. Obviamente que la devaluación generó un pico inflacionario disminuyendo brutalmente el poder adquisitivo del salario de los trabajadores.

¿Quiénes son los responsables de semejante desbarajuste económico? Se dijo que eran las condiciones internacionales, que era el capital especulativo, pero quien tiene que gobernar la economía del país es el Gobierno nacional: ellos son los únicos responsables de la crisis actual, porque el modelo económico al que apuestan, basado en la renta financiera, sólo lleva a este tipo de crisis.

Encima, intentan todo el tiempo trasladar el ajuste a los estados provinciales y salvar la carrera política de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, y del Jefe de Gobierno de la Capital Federal, Horacio Rodríguez Larreta. Y como si esto fuera poco, acuden para soportar la crisis, y de manera unilateral, al FMI, que lo único que va a pedir es más ajuste sobre los sectores populares que, en definitiva, es tirar más leña al fuego.

A esto se suma la inequitativa distribución de fondos, subsidios y asignaciones específicas entre Nación y las provincias, principalmente las provincias que somos oposición al Gobierno nacional. Es necesario que los pobres de las provincias del interior no sean más pobres que los de Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires, ya que aquellos no tienen subsidiado, de la misma manera, ni el transporte urbano, ni la energía eléctrica, ni el agua ni el gas, como sí lo tienen los porteños y los bonaerenses.

Un trabajador de Buenos Aires paga poco menos de 10 pesos el boleto del transporte público, mientras que en Córdoba Capital un trabajador paga casi 18 pesos el pasaje de colectivo. El Gobierno nacional subsidia con 50 mil millones de pesos el transporte de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires –el 0,39 por ciento de PBI-, mientras que cada cordobés tiene aproximadamente 16 pesos menos por día y 400 pesos menos por mes que un ciudadano de Capital o Buenos Aires. A la vez, el Gobierno nacional solventa la Justicia de Capital Federal y subsidia a las empresas AySA, EDENOR y EDESUR.

Sin embargo, como mencionamos al comienzo, no somos ingenuos y sabemos que la principal injusticia es descargar la crisis que ellos mismos generaron sobre los sectores populares vía ajuste. No queremos discutir qué pobres valen más, lo que queremos discutir es que no haya más pobres en nuestra Patria y que el modelo económico actual es una máquina de generarlos. Queremos discutir por qué el Gobierno nacional le quita –o le mantiene- las retenciones al sector agroexportador y, a la vez, ajusta el precio de los servicios públicos, quitando plata para subsidiarlo, lo que encarece la tarifa de los mismos. No entendemos por qué el Gobierno nacional está empeinado en asegurar la rentabilidad de los sectores económicos más poderosos y ajusta en salarios a los trabajadores, no otorgando las pautas salariales acorde al pico inflacionario. En definitiva, entendemos que con Macri el ajuste lo paga el pueblo trabajador, los humildes y, en peor medida aún, el pueblo de las provincias del interior.

Este modelo económico se plantea como necesario e inevitable, igual que en la década de los 90. Pero sabemos que no es ni necesario ni inevitable porque existe otra forma de gobernar la economía del país que no sea, exclusivamente, en beneficio de los grandes capitales internacionales; hay otra forma de gobernar el país con justicia social, y el año que viene lo vamos a poner a disposición de la sociedad para que, de una vez por todas, podamos cambiar esta situación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López (J.).- Lo primero que quiero expresar es que el bloque de Unión por Córdoba tiene muy en claro quién es su presidente, que es quien lo conduce. Y no creo que sea, precisamente, este bloque el que muestre en las sesiones distintas posturas y falta de claridad con respecto a la conducción cuando se tratan algunos temas determinados.

También queremos decir que tenemos muy en claro que los que gobernamos no somos nosotros; no sólo lo tenemos en claro los legisladores de Unión Por Córdoba, sino millones de argentinos que están desesperanzados por la catarata de equivocaciones que este Gobierno nacional viene cometiendo en materia económica.

Hoy nuestro presidente de bloque hizo una pregunta: ¿qué postura iban a tener, cuando llegue el momento de discutir el Presupuesto nacional los legisladores nacionales de Cambiemos con respecto al proyecto que tenemos en tratamiento, que tiene que ver con esto que venimos peticionando de terminar con algunas inequidades entre las distintas jurisdicciones subnacionales que permiten que, fundamentalmente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires cuenten con privilegios que no tienen el resto de las provincias?

Esto no es –como dijo el legislador Somoza- estar discutiendo algo en un ámbito que no nos pertenece, al contrario, tenemos que discutirlo aquí porque, de alguna manera, estamos fijando la marcha de lo que se va a discutir dentro de pocos meses en el Congreso nacional.

¿Por qué se está discutiendo esto? Porque se está hablando de un ajuste y es el Gobierno nacional el que lo está planteando a partir de la decisión de recurrir al Fondo Monetario, que ahora –nadie desconoce- cogobierna en las decisiones económicas de la marcha del país.

Por supuesto que hay una crisis económica muy importante. Esta crisis que se ve reflejada en un proyecto que vamos a tratar en algunos minutos –creo que es un proyecto de reconsideración- plantea que hay crisis en Córdoba. ¡Hay crisis en el país!

Recién mirábamos -con el legislador Gutiérrez- un informe que habla -en el medio de un diagnóstico político- nombrando en 17 provincias, durante el mes de abril, los distintos conflictos sociales a partir de la crisis económica. ¿Córdoba puede escapar? No, seguramente no va a escapar a las crisis que se viven en el contexto económico a nivel nacional.

Pero también los legisladores de Cambiemos, que muy enfáticamente atacan al Gobierno provincial y han enmarcado con claridad que no se van a sentir menos cordobeses por sostener que Capital Federal y Provincia de Buenos Aires no tienen privilegios, parecieran desconocer que son parte de un Gobierno nacional que llegó para solucionar lo que ellos denominaban crisis y no ha hecho más que magnificarla en el curso de estos años de gobierno.

Cuando me tocó ser Intendente por primera vez, hace muchos años, recuerdo que un viejo ex intendente me dijo: “En el primer año los problemas son del que se fue; en el segundo año son en parte del que se fue; en el tercer año ya son tuyos”. Los problemas que tiene Argentina hoy, muchachos, son de ustedes, no le pueden seguir echando la culpa a lo que pasó.

Los analistas económicos del país hoy hablan de un exponencial aumento de la conflictividad social, recesión económica, tarifazos, una inflación proyectada de 3,7 para el mes de junio, de 4 puntos para el mes de julio, cierre de empresas, despidos en el Estado, vaciamiento de Telam con 354 empleados despedidos. Y a esto lo pretenden combatir con recetas económicas que fracasaron en la historia y algunas que parecieran ser innovadoras, como la que ha manifestado hace pocas horas una de las espadas políticas de Cambiemos, que consiste en las propinas, importantísima receta, y las changas, es decir el empleo informal y las propinas. En verdad, no dejan de sorprender, como no deja de sorprender la historia cuando se repiten las recetas equivocadas.

Yo era muy chico cuando vi por primera vez la película “Plata Dulce”, todos la deben conocer, una película ícono que mostraba cómo funcionaba la bicicleta financiera en la República Argentina. Creo que la película era del año '82 y estaba enmarcada en el Mundial de Fútbol del año '78, en la Argentina. Aquello sería exactamente igual a lo que pasa ahora, salvo que se agregaron las Lebac.

En síntesis, señor presidente, lo concreto es saber qué postura tenemos que tener para terminar con las inequidades y, fundamentalmente, defender esta postura que ha tenido el Gobernador Schiaretti de que en Córdoba, al igual que en el resto de las provincias, tengamos los mismos derechos que en el resto de las provincias argentinas, y que si hay que tomar decisiones en pos de una transparencia presupuestaria y de tarifas, se tengan en cuenta las inequidades que estamos viviendo con respecto a los privilegios excepcionales que siguen manteniendo las jurisdicciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo esto, señor presidente, pedimos el cierre del debate y el pase a votación.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de orden de cierre del debate del legislador Julián López.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración el proyecto 25461/L/18.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones, en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno daremos tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, banca y cuyos números son: 25246, 25473, 25482, 25483, 25486 al 25505, 25508, 25509, 25511 al 25514, 25517 al 25519, 25521 al 25523 y 25526 al 25541/L/18. .

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que conste la abstención del bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 25483, 25488, 25505, 25531 y 25540.

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención solicitada por el legislador Salas para los proyectos 25483, 25488, 25505, 25531 y 25540/L/18.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: informo al Pleno no acompañamiento del interbloque de Cambiemos a los proyectos 25508, 25523 y 25473/L/18.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del interbloque Cambiemos en los tres proyectos mencionados.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas del proyecto 25402/L/18.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2018.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González

S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 25402/L/18, citando al Ministro de Gobierno por el caso del policía Cordero.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Eduardo P. Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración –dispone de cinco minutos–, tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: creo que todos conocen –se divulgó mucho en todo el país– que un agente de policía, llamado Gonzalo Cordero, el 14 de junio pasado –día en que se aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo– publicó en su cuenta de Facebook algo así como “qué lindo día para hacer puntería contra los pañuelos verdes”.

Lógicamente, esto provocó un estupor enorme; él retiró su publicación, pidió disculpas y lo pasaron a situación pasiva, que no es lo mismo que el despido. Pero hay algo aún más grave: mientras duró la publicación, tuvo 200 “me gusta”, la mayoría de los cuales correspondía a otros policías. De tal manera, tenemos más de 100 policías que públicamente dicen que hay que hacer tiro al blanco y afinar la puntería contra los pañuelos verdes; para peor, están armados, de modo que lo que dicen –y que les gusta– lo pueden hacer.

Esta situación es gravísima, y habrá quien pueda decir: “fue un exabrupto de alguien” o “fue un hecho aislado”, pero no. Muchas veces hemos denunciado los abusos policiales y los casos de gatillo fácil y, cuando uno habla con los policías, se da cuenta que hay un clima –creado en la propia institución– terriblemente reaccionario y negativo.

Además de todas las cosas que dije antes sobre el problema de la impunidad en delitos, en este proyecto planteo un repudio –si fuera sólo eso, creo que se votaría por unanimidad– y que se le diga al Gobierno que desarme inmediatamente a los policías que pusieron “me gusta” en esa publicación. El Gobierno tiene una responsabilidad enorme porque esos policías están armados, pueden hacer puntería y dicen que les gusta. Esto es muy grave.

Por eso, era importante que viniera el ministro a esta Legislatura –y ahora lo es más, a raíz de toda la situación que discutimos con relación al secretario de Seguridad–, para que nos diga cómo piensa afrontar toda esta situación.

Es muy negativo que esta Cámara no apoye esto, porque ustedes están incubando un peligro enorme en una fuerza que tiene un poder enorme. No es que a uno solo se le fue la mano y se mandó el exabrupto; hubo más de 100 que no tuvieron ningún empacho en decir, con nombre y apellido, “¡muy bien!”. Saben que no les va a pasar nada; expresarse así debe ser algo habitual para ellos; si no, nadie lo haría. Es muy grave.

¿Cómo no va a intervenir el Gobierno ante esta situación? Propongo, concretamente, que se desarme a los que pusieron “me gusta” en la publicación; al que la escribió hay que echarlo, y después discutiremos si a los otros también. En principio, sáquenles el arma para que no se dediquen a hacer puntería con los pañuelos verdes.

Por las razones expuestas, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación del presente proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25470/L/18, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de junio de 2018.

Señor Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 25470/L/18, de repudio por el despido de 57 trabajadoras y trabajadores pertenecientes a la empresa Carreteras Centrales de Argentina, que tenía a su cargo los peajes ubicados en Molinari y Villa Giardino, sobre la Ruta nacional 38, en el Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Martín Fresneda

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración –dispone de cinco minutos–, tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: voy a usar mucho menos de cinco minutos, ya que, atento a que recibí información de que los trabajadores están en vías de encontrar una solución con la patronal, pido la vuelta a comisión del presente proyecto.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de pase a comisión del proyecto 25470/L/18, formulada por el legislador Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Vuelve a comisión.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 25507/L/18, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de julio de 2018.

Señor
Presidente Provisorio de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Oscar González
S. / D.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador provincial, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a Ud. a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 25507/L/18, por motivos que oportunamente expondré.

Se trata del proyecto de declaración repudiando los actos de violencia sufridos en Villa Allende por el Gobernador y expresando preocupación por el creciente clima de conflictividad social a raíz de sus decisiones erróneas y excesos de la autoridad pública en la represión.

Sin otro particular, le saludo muy cordial y atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Nicolás, tiene cinco minutos para solicitar la reconsideración de la votación.

Sr. Nicolás.- Voy a hablar menos, señor presidente.

Creí y creo necesario expresar nuestro más enérgico rechazo a cualquier acto en contra del Gobernador y por lo que quieren culpar a los trabajadores de Luz y Fuerza de todos los errores que se están cometiendo en ese manejo.

Pero, ¿sabe lo que más preocupó? Había comerciantes y preocupó la intolerancia del Gobernador de la Provincia para con esa gente a la que mandó a detener por solamente tener una pancarta expresando sus quejas.

Entonces, que no lo trate este recinto por voluntad de la mayoría, es otro acto de intolerancia.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración que acaba de ser formulada.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 25515/L/18, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 3 de julio de 2018.

Al señor
Presidente Provisorio de la
Honorable Legislatura provincial
Dr. Oscar Félix González
S. / D.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento de las normativas del Reglamento Interno, Art. 126, elevo la presente para solicitar formalmente el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de resolución, número 25515/L/18, citando al señor Ministro de Seguridad a efectos de informar, conforme al artículo 101 de la Constitución provincial, sobre la situación del Secretario de Seguridad, Diego Hak.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente.

Miguel Osvaldo Nicolás
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legislador Nicolás, usted es el dueño de la sesión hoy, tiene la palabra nuevamente.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: le pedí el uso de la palabra, primero, para aclarar que no es al ministro de Seguridad sino al ministro de Gobierno al que se pide se cite para interpelarlo.

Las razones del pedido de interpelación obedecen directamente a la necesidad de esclarecer esta delicada situación del denunciado Ricardo Hak y su relación con el secretario del área, Diego Hak.

Hay un manto de duda sobre todo esto porque no se comprende cómo un solo video, de carácter anónimo, haya generado semejante sacudón institucional, provocando que un secretario de Seguridad denuncie a su propio padre involucrándolo a una causa grave.

Además, nos preguntamos lo que le decía a la bancada oficialista, a través suyo, señor presidente, qué otras pruebas puede tener para tomar semejante actitud. Los comentarios de todos los medios de prensa sobre esta situación le quitan legitimidad a una denuncia que puede tener sus razones, pero debe ser total y absolutamente transparente.

Lo que resulta más desconcertante de esta situación es que, de manera intempestiva, un secretario acuda a la Justicia, de la forma que lo ha hecho y, además, pida licencia basándose en un video anónimo. No es que se pida la renuncia sino que la actitud debiera haber sido esa para no poner en tela de juicio al Gobierno de la Provincia, que viene soportando muchos sacudones por el mal desempeño en cuanto a las gestiones que tiene a su cargo y la responsabilidad que tiene el Gobernador en el tema, por una falta total y absoluta de política de seguridad.

De manera informal, el presidente de la bancada oficialista me dijo antes de entrar a la sesión que el ministro Juan Carlos Massei va a venir a la Legislatura -y ya lo hemos hablado con los pares de mi bancada-, por lo tanto, le pregunto a través suyo, si esa propuesta sigue vigente, para que nos clarifique no solamente a nosotros sino a la ciudadanía la difícil situación que está pasando esa área tan sensible para los cordobeses, como es la de Seguridad.

Sr. Presidente (González).- No logro entender, ¿usted acaba de plantear una reconsideración al tratamiento sobre tablas?

Sr. Nicolás.- Hice una pregunta.

Sr. Presidente (González).- Yo no estoy para responder sino para conducir un debate.

¿Usted ha planteado una moción de reconsideración?

Sr. Nicolás.- He fundamentado la reconsideración y, a través suyo, le estoy haciendo la pregunta al presidente del bloque oficialista, si asume el compromiso de hacer venir al ministro a la Legislatura.

Ahí veo que el secretario Arias le está dictando, espero que le esté dictando bien, que sea claro en lo que le digo. Pregúntele al presidente de su bancada y él dirá sí o no.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Nicolás a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 20.

***Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos***